



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.142**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Lunes 9 de Setiembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.		
Ley 4337		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	MÁS DE 200 PÁG.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.C. y T. N° 2569 del 04/09/13 - Comisión Oficial - Feria "FITPAR 2013" - Ciudad de Asunción, Paraguay	5952
M.C. y T. N° 2571 del 04/09/13 - Comisión Oficial - "Feria Expocruz 2013" - Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia	5952
M.D.H. N° 2576 del 04/09/13 - Declara de Interés Pcial. al "IV Foro de Equinoterapia de Latinoamérica" en esta ciudad	5953
S.G.G. N° 2583 del 04/09/13 - Modifica Decreto N° 4118/97, ultimo párrafo del Artículo 26	5953
M.S.P. N° 2584 del 04/09/13 - Aprueba Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia	5954
M.S.P. N° 2586 del 04/09/13 - Deja sin efecto designación a la Dra. Gladys Pernas como Directora General de Recuperación Nutricional - Designa en el cargo de Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia	5955
S.G.G. N° 2588 del 04/09/13 - Declara de Interés Pcial. el "35° Aniversario de la creación de LRA 25 Radio Nacional Tartagal" en la ciudad de Tartagal, Pcia. de Salta	5956
S.G.G. N° 2596 del 04/09/13 - Declara de Interés Pcial. las Fiestas Patronales, Fundaciones y la Asunción del Nuevo Obispo - San Ramón de la Nueva Orán	5956
S.G.G. N° 2598 del 04/09/13 - Declara de Interés Pcial. "3er. Plenario de la CTA del NOA" y el "2do. Encuentro de Trabajadores de la Administración Pública Provincial y Municipal del NOA y NEA - Ciudad de Salta	5957
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. N° 2599 del 04/09/13 - Contrato de locación de obra - Arq. Guillermo Rafael Jiménez y Mariela Amado	5957
M.Ed. C. y Tec. N° 2600 del 04/09/13 - Transferencia de Inmueble mediante Resolución N° 605/12 del I.P.V. a la Provincia de Salta - Dpto. 23 San Martín, Tartagal	5958

DECRETOS SINTETIZADOS

M.D.H. N° 2570 del 04/09/13 - Prorroga de designación bajo régimen especial de Empleo - Sres. Fernando Sebastián Teruel y otros	5958
M.D.H. N° 2572 del 04/09/13 - Deja sin efecto la prestación de servicios - Sr. Roberto Orlando Barrientos	5959
M.C. y T. N° 2573 del 04/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sres. Julio Esteban Méndez y Romina Natalia Bayon	5959
M.D.H. N° 2574 del 04/09/13 - Designa personal de planta permanente - Sres. Débora Natalia Fuentes y otros	5959
M.C. y T. N° 2575 del 04/09/13 - Prorroga de designaciones temporarias de los Sres. Pastor, Juan José y otros	5959
S.G.G. N° 2577 del 04/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Sergio Emanuel Chilo	5950

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 2578 del 04/09/13 - Subsidio - Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica - AMET	5960
S.G.G. N° 2581 del 04/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Judith Marianela Chilo	5961
M.A. y P.S. N° 2585 del 04/09/13 - Prorroga de designación planta temporaria - Lic. Salvador Guillermo Cali Hoffmann	5961
M.Ed. C. y Tec. N° 2593 del 04/09/13 - Prorroga de Licencias Gremiales - Sres. Vidal Eloy Alcalá y otros	5961
S.G.G. N° 2594 del 04/09/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Agentes Bargas Rafael y otros	5961
M.Ed. C. y Tec. N° 2595 del 04/09/13 - Beneficios Jubilatorios - Prof. Nelly Beatriz Toledo	5961
M.Ed. C. y Tec. N° 2597 del 04/09/13 - Afectación de personal - Sr. Jorge Humberto Mamani Garzón	5962

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 512D del 04/09/13 - Beneficios Jubilatorios - Dr. Alfredo Luis Busleiman	5962
--	------

RESOLUCIONES

N° 100036312 - Dirección General de Rentas - Salta - N° 22/2013	5962
N° 100036310 - Ministerio Público de Salta - Procurador General de la Provincia - N° 336/13	5963

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036308 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 51/13	5964
N° 100036307 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 48/13	5964
N° 100036301 - Ministerio de Derechos Humanos - N° 13/13	5965
N° 100036300 - Ministerio de Salud Pública - N° 26/13	5965

CONTRATACION DIRECTA

N° 600000706 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. ADM2085/13 - Servicio de Limpieza de Canaletas y Desagües Pluviales, en Inmuebles Alquilados del Distrito Judicial del Centro	5965
---	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 400003844 - Marianela del Valle, Francisco Facundo; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles Sánchez - Expte. N° 34-155.110/11 - Matrícula 2429, Dpto. Cachi - Cat de Origen 952 - Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia del medio, Margen Derecha	5966
N° 400003843 - Armando Sánchez, y Eduardo Fermín Sánchez - Expte. N° 34-155.078/11 - Matrícula 2428, Dpto. Cachi - Aguas a derivar del Río Las Arcas Acequia del medio, Margen Derecha	5966

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100036313 - Ministerio Público de Salta - N° 02/13	5966
N° 100036309 - Municipalidad de la Ciudad de Salta - N° 29/13	5967
N° 100036299 - Ministerio de Salud Pública - N° 37/13	5967
N° 100036298 - Ministerio de Salud Pública - N° 38/13	5967

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036303 - Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán - Expte. N° 278.562-203-2013 - Resolución N° 9.252/13	5968
---	------

Pág.

N° 100036297 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa N° 39/13 Inc. b	5968
N° 100036296 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 525/13	5968
N° 100036295 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 519/13	5969
N° 100036294 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 505/13	5969
N° 100036293 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 504/13	5969
N° 100036292 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 416/13	5969
N° 100036291 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 433/13	5970
N° 100036290 - Ministerio de Salud Pública - Adjudicación Contratación Directa Art. 12 N° 358/13	5970
N° 100036284 - Co.S.A.ySa. - Aguas del Norte - Circular Aclaratoria N° 01 de la Contratación Directa - Art. 12 Ley 6838 - Expte. N° 4160/13	5970
N° 100036236 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 65/13	5971
N° 100036235 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 64/13	5971
N° 100036234 - Dirección Nacional de Vialidad - Prorroga de Licitación Pública Nacional N° 37/13	5972

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

N° 100036228 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Impacto Ambiental y Social por cambio de uso de suelo, con fines de Agroganadería - Finca "Las 86 Leguas" - Inmueble Matriculas N° 28588, 28589, 28590 y 28591 - Dpto. Orán - Expte. N° 0090119-14015/2007-0	5972
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 100036302 - Ministerio de Salud Pública - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Art. 13 Inc. b y h N° 17/2013	5973
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 400003870 - Guayos II - Expte. N° 21.196 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cauchari	5973
N° 400003869 - California I - Expte N° 20.748 - Dpto. de La Poma, Lugar: San Antonio de los Cobres	5974
N° 400003862 - Aguamarga 10 - Expte. N° 19092 - Dpto. Los Andes y otros	5974
N° 400003860 - Veracruz - Expte. N° 18.468 - Dpto. Metán y otros	5974
N° 400003857 - Ariza Sur I - Expte. N° 21.391 - Dpto. Los Andes, Lugar Arizaro	5975
N° 400003856 - Chascha Sur - Expte N° 21.375 - Dpto. Los Andes, Lugar Arizaro	5975
N° 100036304 - Colo 01 - Expte. N° 21824 - Dpto. La Poma - Lugar: Cobres	5976
N° 400003813 - Luracatao - Expte. N° 21.893 - Dpto. Cachi, Lugar: Río Luracatao	5976
N° 400003812 - Centauro IV - Expte. N° 20.931 - Dpto. Los Andes, Lugar: Antuco	5976
N° 100036170 - Ultra 03 - Expte. N° 21760 - Dpto. Molinos - Lugar: Tacuil	5977
N° 100036169 - Cóndor 02 - Expte. N° 21599 - Dpto. Los Andes - Lugar: Cauchari	5977
N° 100036168 - Cóndor 04 - Expte. N° 21825 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guayao	5977
N° 100036164 - Valle Blanco Norte - Expte. N° 21.773 - Dpto. Cachi - Lugar Nevado de Palermo	5978
N° 400003777 - Alcalina II - Expte. N° 19.347 - Dpto. Los Andes, Lugar: Cortaderas	5978
N° 400003776 - Caisixto - Expte. N° 21.258 - Dpto. Rosario de Lerma, Lugar: Cuevas	5979

Pág.

Nº 400003775 - Salinita Norte III - Expte. Nº 21.014 - Dpto.: La Poma, Lugar; Salinas Grandes	5979
Nº 400003774 - Torci II - Expte. Nº 20.631 - Dpto. Los Andes, Lugar; Arizaro	5980
Nº 400003773 - Alcalina VI - Expte. Nº 20.629 - Dpto.: Los Andes, Lugar: Cortaderas	5980
Nº 100036037 - Gabriela Norte - Expte. Nº 20.422 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Rio Grande	5980
Nº 100036036 - Patilla - Expte. Nº 20.414 - Dpto. Los Andes - Lugar Salar de Pular	5981
Nº 100036033 - Quevar Vigésimo Segundo - Expte. Nº 21.042 - Dpto. Los Andes -Lugar El Quevar	5981
Nº 100036179 - Analy - Expte. Nº 19.947 - Dpto. Los Andes	
- Lugar: Salar de Arizaro - (Petición de Mensura)	5981
Nº 100036176 - Doña Jacinta Tercera BL - Expte. Nº 21.377 - Dpto. Los Andes	5981
Nº 100036102 - Matías Castaños - Expte. Nº 21.939 - Dpto.	
Gral. Güemes - Lugar: Paraje Unchime	5982

SENTENCIAS

Nº 400003867 - Sandro Vidaurre - Expte. Nº CAM 1.437/10	5982
Nº 400003861 - Héctor Rolando Novoa - Expte. Nº 19199/11	5982
Nº 400003859 - Julio Alberto Acosta - Expte. Nº 19069/10	5983
Nº 400003858 - Claudio Daniel Coria - Expte. Nº 1702/11	5983

SUCESORIOS

Nº 600000707 - Marinero Antonio - Expte. 431386/13	5983
Nº 400003868 - Jorge, Abrahan - Expte. Nº 326.803/10	5984
Nº 400003866 - Guanca, Juan Adalberto - Expte. Nº 428.282/13	5984
Nº 400003865 - López, Denise Melanie - Expte. Nº 415.018/12	5984
Nº 400003864 - Sánchez, Hugo Arturo - Expte. Nº 428512/13	5984
Nº 400003863 - Quispe, Zulema del Valle - Expte. Nº 405.087/12	5984
Nº 400003855 - Sanguezo, Miguel Cristobal - Expte. Nº 16227/2013	5984
Nº 400003854 - Dohrmann Lola Lidia - Expte. Nº 22252/13	5985
Nº 400003852 - Ramírez, Cándido - Gómez Simona América - Sucesorio - Expte. Nº 347463/11	5985
Nº 100036281 - Aquino, Carlos Alberto - Expte. Nº 415.504/12	5985
Nº 400003850 - Martel, Miguel Angel - Expte. Nº 431622/13	5985
Nº 400003849 - Medina Marciano María - Albarracin Tereza Irene - Expte. Nº 13.912/11	5985
Nº 400003847 - Ochoa Mario Domingo y Lucero Nilda Ester - Expte. Nº 415852/12	5986
Nº 400003846 - Corral, Antonio; Albornoz, Celina Victoria - Expte. Nº 386.270/12	5986
Nº 400003841 - Nieva de Arce, Carmen Zulema; Arce, Amadeo - Expte. Nº 243.775/8	5986
Nº 100036275 - Cardozo, Atanacio; Sandoval, Rosa - Expte. Nº 1-325.010/10	5986
Nº 100036268 - Gutiérrez Rosa Florentina - Expte. Nº 15883/13 - San José de Metán	5986
Nº 100036262 - Haddad, Juan Carlos - Expte. Nº 423.818/13	5987
Nº 400003839 - Vides, Juan Gregorio - Expte. Nº 432.507/13	5987
Nº 100036233 - Mamani, Ema Elvira - (Causante)	
- Expte. Nº 2245/13 - San Ramón de la Nueva Orán	5987

REMATE JUDICIAL

Nº 100036287 - Por Eduardo Torino - Expte. Nº 315.425/10	5987
--	------

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 400003842 - Plaza Miguel c/Espelta Emilio y otros - Expte. Nº 134298/05	5988
--	------

EDICTOS DE QUIEBRAS

Pág.

N° 100036315 - Leandras, Mabel por Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-439081/13	5988
N° 100036204 - José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° EXP-381674/12	5988

CONCURSO PREVENTIVO

N° 100036203 - Asador S.R.L. - p/Concurso Preventivo (Grande) - Expte. N° 414.744/12	5989
N° 400003825 - Reynoso Mary del Carmen - Expte. N° 431.534/13	5989

EDICTOS JUDICIALES

N° 100036288 - Serapio, Flavio Rosendo - Expte. N° 1-416367/12	5989
N° 100036267 - Palombini, Alberto por Adopción - Expte. N° 395715/12	5990
N° 100036196 - Palacios, Fabiana Soledad c/Corbalán, Luis s/Medida Cautelar - Expte. N° 14235/11 - San José de Metán	5990

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100036285 - Maderas Jardín S.R.L.	5990
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100036286 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Ltda., para el día 15/10/13	5991
N° 100036264 - Alubia S.A.	5992
N° 400003836 - JAMO S.A. - Hs. 12, para el día 20/09/13	5992

AVISOS COMERCIALES

N° 100036314 - Madero II S.A. - Modificación de Contrato - Aumento de Capital	5992
N° 100036306 - Ady Resources Limited Sucursal Argentina - Aumento de Capital	5993
N° 100036305 - Puerto Madero I. S.A. - Modificación de Contrato - Aumento de Capital	5993
N° 100036280 - Feltrin S.A. - Nombramiento de Autoridades	5993

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100036311 - Unión Sirio Libanesa de Salta, para el día 29/09/13	5994
N° 100036289 - Club 20 de Febrero, para el día 10/10/13	5994
N° 100036283 - Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales - Orán - Salta, para el día 07/10/13	5995
N° 100036282 - Sumicli Asociación Mutual de Seguros, para el día 11/10/13	5995

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100036316 - Del día 06/09/13	5995
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003871 - Del día 06/09/13	5996
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2569

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-170.822/13

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Jorge Leonardo Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, y del Sr. Jorge Méndez, Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, establecimiento dependiente del mismo Ministerio, a fines de participar de la Feria "FITPAR 2013", la que se llevará a cabo los días 04 al 06 de Octubre del corriente año en la Ciudad de Asunción, Paraguay; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 707/13;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán el Sr. Jorge Leonardo Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y el Sr. Jorge Méndez, D.N.I. N° 12.619.242, Administrador del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, ambos desde el día 03 al 07 de Octubre, a efectos de participar en la Feria "FITPAR 2013", la que se llevará a cabo los días 04 al 06 de Octubre del año en

curso en la Ciudad de Asunción, Paraguay; debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más la suma de dinero como eventuales para el Sr. Jorge Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2571

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-171.705/13

VISTO, las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita autorización correspondiente para la Comisión Oficial del Sr. Jorge Leonardo Mauger, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, y del Sr. Ignacio Tapia, Informante Turístico del mismo Organismo, a fines de participar de la "Feria Expocruz 2013", la que se llevará a cabo los días 20 al 29 de Septiembre del corriente año en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión tiene como finalidad participar en el mencionado evento representando a la Provincia;

Que resulta propicia la oportunidad para promocionar nuestra Provincia como destino turístico;

Que han tomado la debida intervención el SAF del Ministerio de Cultura y Turismo, acompañando la correspondiente imputación preventiva del gasto, y la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo;

Por ello, con encuadre en los Decretos N°s 4955/08 y 707/13.

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizarán el Sr. Jorge Leonardo Mauger, D.N.I. N° 22.468.354, Coordinador General de la Secretaría de Turismo en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, desde el día 23 al 27 de Septiembre; y el Sr. Ignacio Tapia, D.N.I. N° 37.636.505. Informante Turístico del mismo Organismo, desde el día 19 al 30 de Septiembre, ambos, a efectos de participar en la "Feria Expocruz 2.013", la que se llevará a cabo los días 20 al 29 de Septiembre del año en curso en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia; debiéndose abonar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos eventuales para el Sr. Jorge Leonardo Mauger, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Cultura y Turismo.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Cultura y Turismo y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2576

Ministerio de Derechos Humanos

Expediente n° 97.562/2013 - código 234

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Fundación de Equinoterapia del Azul, solicita se declare de interés provincial el IV Foro de Equinoterapia de Latinoamérica, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en nuestra ciudad, durante los días 10, 11 y 12 de setiembre del 2013 y se trata de un evento de discusión, para homogeneizar criterios de trabajo de la equinoterapia en Latinoamérica, en las áreas de salud, educación y deporte, a través de la

realización de talleres pre-fors en las tres áreas, a cargo de profesionales y especialistas en el tema.

Que es propósito del Poder Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial al IV Foro de Equinoterapia de Latinoamérica, organizado por la Fundación de Equinoterapia del Azul, a llevarse a cabo en esta ciudad, durante los días 10, 11 y 12 de setiembre de 2013.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no demandará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2583

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 4118/97; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento, se aprobó el Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias, para el personal de la Administración Pública dependiente del Poder Ejecutivo;

Que, a través del tiempo, la aplicación de dicho régimen ha experimentado diversas modificaciones puntuales, surgidas de las necesidades de adecuación a las condiciones funcionales de la gestión;

Que, en relación con la apreciación de circunstancias especiales originadas en la persistencia de enfermedades graves que afectan a agentes de la Administración, el Decreto N° 4118/97, establece en su artículo 25 la facultad de la autoridad de aplicación, de conceder excepcionalmente con ese encuadre la licencia por largo tratamiento;

Que a los fines de la tramitación de esa modalidad de licencia, cabe tener presente que, para la atención de circunstancias como las allí previstas, es preciso acudir a los principios protectorio (que garantiza la aplicación de la normativa más favorable al trabajador y también de la interpretación más favorable a éste), y de justicia social (que garantiza la protección de la dignidad del trabajador como la persona humana y, por ello, entroncado en la garantía constitucional de protección del derecho a la salud);

Que lo expresado se fundamenta en que el agente público - persona, en el sentido del principio de justicia social vinculado al derecho personalísimo a la salud-, en tanto se encuentre en una situación de grave estado de salud, que le impida transitoriamente trabajar, debiera contar con una mayor protección para evitar que resulte empeorada su ya severa afección;

Que resultando compatible con lo establecido en nuestra Constitución Provincial (art. 41) que impone al Estado el cuidado de la salud de las personas, cabe acudir a los pacíficos precedentes que se fundamentan en la jurisprudencia que expresa: "La Constitución Provincial ... reconoce como derecho 'fundamental' de todo miembro de la comunidad la tutela de la salud; por lo que a la luz de los deberes del estado en punto a la protección de aquella, resulta incongruente la actitud de la administración -y hasta en contradicción con la asumida durante la vida de la relación de empleo en que inclusive le concedió a la actora licencia por razón de salud- que, en base a una interpretación restrictiva desvirtúa el sentido de la norma puesta por el legislador en beneficio del agente público, para cobertura de una contingencia de suma repercusión en los planos personal y social, como es la incapacidad física." (Corte Suprema de Justicia de Santa Fé - Escontrela, Nélide del Valle c/Municipalidad de Rosario s/Recurso Contencioso Administrativo de Plena Jurisdicción - CSJ - Exte. N° 291-80, Sentencia del 28/02/1985).

Que, con el propósito de evitar interpretaciones encontradas con el aludido criterio, resulta pertinente incorporar un agregado al final del referido artículo 26, para confirmar en el mismo, el sentido que se considera acorde a los principios de la justicia social, que deben regir la acción del Estado;

Por ello:

**El Gobernador de la provincia de Salta
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el último párrafo del artículo 26 del Decreto N° 4118/97, el que quedará redactado según sigue:

"Por circunstancias excepcionales y previo dictamen de Junta Médica, que merítue la gravedad o persistencia de la patología que afecte la salud del agente, en los supuestos de afecciones o lesiones de largo tratamiento que lo inhabiliten para el desempeño del trabajo, la autoridad de aplicación podrá conceder esta licencia, sin las restricciones establecidas en los artículos precedentes. Podrá establecer plazos diferentes, modificar los anteriormente concedidos, imponer condiciones específicas de seguimiento de la evolución de la salud del agente cuando así lo aconseje la Junta Médica. Podrá asimismo dejar sin efecto la aplicación de este artículo, en los supuestos en que se verifique la variación de las circunstancias que se hayan tenido en cuenta para su otorgamiento."

Art. 2° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Parodi - Dib Ashur - Costello
- Heredia - De Angelis - Diez - Ovejero - Pace - Sylvester - Loutaif -
Simón Padrós**

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2584

Ministerio de Salud Pública

VISTO los Decretos N°s. 2734/12 y 714/13; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del primero, se aprobó la estructura orgánica, y cobertura de cargos de diversos organismos dependientes del Ministerio de Salud Pública, y por el segundo instrumento, se incorporó la cobertura de la planta de cargos del Hospital Público Materno Infantil S.E. - Centro de Recuperación e Investigación Nutricional;

Que resulta conveniente modificar la referida estructura a fin de crear la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia;

Que resultará ser unidad de referencia en el país, en lo que respecta a la prevención, tratamiento y recuperación nutricional;

Que en el equipo de salud existen profesionales con formación acorde a las necesidades que requieren el tratamiento de patologías producidas por la desnutrición infantil;

Que desde la faz asistencial funcionará con la modalidad de atención ambulatoria y de internación lo que permitirá brindar un adecuado control, tratamiento y recuperación;

Que es preciso coordinar acciones de soporte nutricional con redes formales e informales a fin de disminuir la desnutrición infantil;

Que entre las obligaciones del Estado se encuentra la de garantizar la prestación de los servicios de salud a la población, para lo cual debe dotarse al Ministerio de Salud Pública, de personal capacitado para garantizar una atención sanitaria eficiente y de la mejor calidad posible;

Que en consecuencia debe disponerse de una nueva conformación en las estructuras gubernamentales acorde con los objetivos y metas planteadas, razón por la cual el Ministerio de Salud Pública presentó el proyecto correspondiente, respondiendo el mismo a las normas escalafonarias y presupuestarias;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia, la que como Anexo I forma parte del presente. Déjase aclarado que la referida Subsecretaría tendrá dependencia jerárquica de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable, asimismo operativa y funcionalmente tendrá injerencia directa en los centros que se instalen en el Hospital Público Materno Infantil S.E. de Salta, en el Hospital San Vicente de Paul de San Ramón de la Nueva Orán y en el Hospital Presidente Juan Domingo Perón de Tartagal.

Art. 2° - Apruébase la Cobertura de Cargos de la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia que como Anexo II forma parte del presente.

Art. 3° - La cobertura de las funciones jerárquicas dispuestas en el citado Anexo II tendrá carácter de interino.

Art. 4° - El gasto que demar. de el cumpli. m. er. to de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de la jurisdicción 08, curso de acción correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

Art. 5° - Los errores y omisiones que pudiesen detectarse en lo aprobado por el presente, no crea derecho alguno y deberán subsanarse por resolución de la Secretaría General de la Gobernación conjunta con el Ministerio de Salud Pública, respetando la normativa vigente.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrés

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2586

Ministerio de Salud Pública

VISTO la Ley 7694 y el Decreto N° 5114/11, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la autorización dispuesta a través del artículo 34 de la citada ley, el Decreto N° 5114/11 aprobó las estructuras ministeriales, incluyendo la Subsecretaría de Recuperación Nutricional e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia;

Que en razón de la aprobación de la nueva estructura orgánica de la Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, y su correspondiente cobertura de cargos, resulta necesario efectuar designaciones para cubrir los mismos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación, déjase sin efecto la designación de la Dra. Gladys Fernas, D.N.I. N° 11.944.164, como Directora General de Recuperación Nutricional, dependiente de la Secretaría de Nutrición y Alimentación Saludable dispuesta por Decreto N° 2736/12.

Art. 2° - A partir de la toma de posesión, desígrase en el cargo de Subsecretaría de Recuperación Nutricional

e Investigación Clínica de las Enfermedades Nutricionales de la Infancia, a la Dra. Gladys Pernas, D.N.I. Nº 11.944.164.

Art. 3º - El gasto que demande lo, dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva del Ministerio de Salud Pública.

Art. 4º - Con la vigencia indicada en el artículo 1º del presente, y mientras se desempeñe en el cargo de Autoridad Superior, otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, en el cargo de Profesional Asistente del cual es titular en el Hospital Público Materno Infantil S. E., a la Dra. Gladys Pernas, D.N.I. Nº 11.944.164, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inciso n) del Estatuto de la Carrera Sanitaria para el personal de la Salud Pública de Salta, aprobado por Ley Nº 7678, y artículo 68 del Decreto Nº 4118/97, vigente en virtud de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Nº 7678.

Art. 5º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2588

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-186.100/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "35º Aniversario de la Creación de LRA 25 Radio Nacional Tartagal" efectuado el día 30 de agosto de 2013, en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración Nº 83/13, aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2013, en Expte. Nº 91-32.321/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar, este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "35º Aniversario de la Creación de LRA 25 Radio Nacional Tartagal" efectuado el día 30 de agosto de 2013, en la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2596

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-186.098/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declaren de Interés Provincial las Fiestas Patronales, Fundacionales y la Asunción del nuevo Obispo, realizadas en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realizó dicho pedido mediante Declaración Nº 82/13, aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2013, en Expte. Nº 91-32.316/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial las Fiestas Patronales, Fundacionales y la Asunción del nuevo Obispo, llevadas a cabo en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

Art. 2º - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2598

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-186.080/13

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el "3er. Plenario de la CTA del NOA" y el "2do. Encuentro de Trabajadores de la Administración Pública Provincial y Municipal del NOA y NEA" a realizarse el día 3 de septiembre de 2013 en la Ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante Declaración N° 80/13, aprobada en la sesión del día 27 de agosto de 2013, en Expte. N° 91-32.270/13;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Decláranse de Interés Provincial el "3er. Plenario de la CTA del NOA" y el "2do. Encuentro de Trabajadores de la Administración Pública Provincial y Municipal del NOA y NEA", a realizarse el día 3 de Septiembre de 2013 en la Ciudad de Salta. Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2599

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Ingresos Públicos

Subsecretaría de Financiamiento

Expte. N° 272-124.452/2013 y 272-131.232/2013

VISTO los Decretos N° 1766/13 y 1747/13; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos se aprobaron los contratos de locación de obra firmados entre a Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y los Arquitectos Guillermo Rafael Jiménez y Mariela Amado, respetivamente;

Que encontrándose vencidos los contratos de locación de obra antes mencionados y ante la necesidad de continuidad a los mismos, se procedió a solicitar la ampliación del Plazo de su ejecución;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMESA (Programa Mejoramiento de Barrios) a las contrataciones solicitadas;

Que obra dictamen legal favorable e imputaciones preventivas del gasto;

Que las contrataciones referidas se financiarán en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa por lo que no representan erogación alguna para el erario Provincial;

Que en consecuencia y atento a las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio respectivo;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse los Contratos de Locación de Obra firmados entre la Provincia de Salta, representada por la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, y los Arquitectos Guillermo Rafael Jiménez, D.N.I. 12.409.364 y Mariela Amado, D.N.I. 27.327.666, los que forman parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios, Curso de Acción 091024000300 Cuenta 413400.1007. Correspondiente al Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servi-

cios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Parodi - Simón Padrós

Salta, 4 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2600

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Expedientes N°s. 0010226-83.459/11 Adj. 0110068-92.338/12 - 0010270-42.308/12

VISTO las actuaciones contenidas en el expediente de referencia, en el que obra Resolución N° 605/12 emitida por el Instituto Provincial de Vivienda, en donde se dispone la transferencia a favor de la Provincia de Salta y a título gratuito, de un inmueble de su propiedad;

CONSIDERANDO:

Que dicha transferencia tiene como finalidad la construcción de Talleres, Playón Deportivo e Instalaciones complementarias de la Escuela de Educación Técnica N° 3.109 "OEA" de la ciudad de Tartagal, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado en la Dirección General de Inmuebles como: Departamento 23 - San Martín, Tartagal - Sección K - Manzana 25b - Parcela 1 - Matrícula 26.418 - Plano N° 2047 - Superficie 4.926,70 m2 d/o, registrando su titularidad el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - hoy Instituto Provincial de Vivienda-;

Que ha tomado intervención el Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial, como así también la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que en consecuencia, corresponde el dictado del pertinente acto administrativo que perfeccione la transferencia que nos ocupa, en el marco de lo dispuesto por el art. 30 inc. 1°) del Decreto N° 7.655/72;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la transferencia, efectuada mediante Resolución N° 605/12 del Instituto Provin-

cial de Vivienda a favor de la Provincia de Salta, del inmueble identificado en la Dirección General de Inmuebles como: Departamento 23 - San Martín, Tartagal - Sección K - Manzana 25b - Parcela 1 - Matrícula 26.418 - Plano N° 2047 - Superficie 4.926,70 m2 d/o, para la construcción de Talleres, Playón Deportivo e Instalaciones complementarias de la Escuela de Educación Técnica N° 3.109 "OEA".

Art. 2° - A través del Fondo de Administración y Disposición de los Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Provincial anótese la transferencia dispuesta; asimismo deberá procederse al registro por ante la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi - Simón Padrós

VERANEXO

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2570 - 04/09/2013 - Expediente n° 54.521/2013 - código 316

Artículo 1° - A partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de doce (12) meses, prorrógase la designación bajo el Régimen Especial de Empleo, del personal que seguidamente se consigna, dependiente; de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil del Ministerio de Derechos Humanos, prorrogada por los decretos y con la remuneración que se consignan:

Fernando Sebastián Teruel - D.N.I. n° 30.221.358, agrupamiento T, sub-grupo 1 - Decreto n° 2032/12, a partir del 1° de junio de 2013.

Patricia Alejandra Galván - D.N.I. n° 32.347.084, agrupamiento T, sub-grupo 1 - Decreto n° 1795/12, a partir del 12 de abril de 2013.

Natalia Verónica Meza - D.N.I. n° 24.093.431, agrupamiento P, subgrupo 1-Decreto n° 1795/12, a partir del 14 de abril de 2013.

Miguel Angel Tejerina Landivar - D.N.I. n° 26.045.507, agrupamiento P, subgrupo 1-Decreto n° 1795/12, a partir del 15 de abril de 2013.

Ivone Roxana del Valle Yapura - D.N.I. n° 24.247.312, agrupamiento P, subgrupo 1-Decreto n° 1795/12, a partir del 25 de abril de 2013.

Valeria de los Angeles Meri - D.N.I. n° 26.923.415, agrupamiento P, sub-grupo 1- Decreto n° 1795/12, a partir del 20 de abril de 2013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, fue imputado a la cuenta 411200, de la Unidad de Costo 531021000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2572 - 04/09/2013

Artículo 1° - A partir del 22 de agosto de 2013, déjase sin efecto la prestación de servicios, en carácter de colaboración, en la Secretaría de Asistencia Crítica del Ministerio de Derechos Humanos, del señor Roberto Orlando Barrientos, DNI. N° 22.253.186, agente dependiente de la Gobernación, dispuesta por decreto n° 2795/2012.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2573 - 04/09/2013 - Expediente N° 59 - 174.109/13

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en el Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde las fechas que en cada caso se indican:

Julio Esteban Menéndez - D.N.I. N° 28.991.049 - desde el 18/10/13.

Romina Natalia Bayón - D.N.I. N° 33.233.335 - desde el día 07/10/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Instituto de Música y Danza de la Provincia de Salta.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2574 - 04/09/2013 - Expediente n° 80.553/2013 - código 145 (original y corresponde 1)

Artículo 1° - A partir de la fecha del presente decreto, otórgase a los agentes que seguidamente se consignan, personal de planta permanente dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos - Ministerio de Derechos Humanos, el Adicional Decreto n° 3901/12, con el Nivel que en cada caso se indica:

Débora Natalia Fuentes - D.N.I. n° 25.662.284, Cargo n° de Orden 21, Profesional Asistente, agrupamiento P, Subgrupo 2, de la Subsecretaría de Protección y Promoción de Derechos Humanos - Nivel 2.

Jimena García - D.N.I. n° 24.138.838, Cargo n° de Orden 65, Profesional Asistente, agrupamiento P, subgrupo 2, del Programa Prevención y Asistencia Integral a Víctimas de Violencia - Nivel 2.

Diego Garijo Lefort - D.N.I. n° 25.801.300, Cargo n° de Orden 18, Profesional Asistente, agrupamiento P, subgrupo 2, del Subprograma Asesoría Legal - Nivel 2.

Rosa Isabel Cordoba Lisko - D.N.I. n° 13.054.898, Cargo n° de Orden 03, Técnico agrupamiento T, subgrupo 2 - Nivel 3.

Art. 2° - La erogación resultante de lo dispuesto en el artículo 1°, será atendida con fondos de la cuenta n° 411100, de la Unidad de Costo 531003000100, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2575 - 04/09/2013 - Expediente N° 59-174.109/13

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 5 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

Ministerio de Cultura y Turismo

* Pastor, Juan José - D.N.I. N° 25.369.010 - desde el 06/10/13.

* Tula, Héctor Enrique - D.N.I. N° 31.716.445 - desde el 07/10/13.

Secretaría de Cultura

* Ortiz, Mirta Ester - D.N.I. N° 10.531.524 - desde el 01/10/13.

Dirección General de Patrimonio Cultural

* Noguera, María Inés - D.N.I. N° 22.534.441 - desde el 09/10/13.

Teatro Provincial de Salta

* Ríos, Paulo Mario - D.N.I. N° 14.741.654 - desde el 20/10/13.

Administración de la Casa de la Cultura

* Torrejón, Eduardo Esteban - D.N.I. N° 16.722.198 - desde el 01/10/13.

Dirección General de Gestión Cultural

* De Escalada, Soledad - D.N.I. N° 33.235.832 - desde el 16/10/13.

Museo Provincial de Bellas Artes

* Rallé Palazzini, José Alejandro - D.N.I. N° 26.031.010 - desde el 13/10/13.

* Mitchell, Carolina Gabriela - D.N.I. N° 22.848.633 - desde el 06/10/13.

Museo de la Vid y el Vino de Cafayate

* López, Rita Isabel - D.N.I. N° 28.433.055 - desde el 01/09/13.

* Martínez Escandar, Gabriela Alejandra - D.N.I. N° 30.221.750 - desde el 01/09/13.

* Quiroga Palacios, María Victoria - D.N.I. N° 32.856.488 - desde el 01/09/13.

* Cáceres, William Lionel - D.N.I. N° 32.961.992 - desde el 01/09/13.

* Ramos, Beatriz Analía - D.N.I. N° 27.481.552 - desde el 01/09/13.

* Nieto, María Eugenia - D.N.I. N° 29.738.533 - desde el 01/09/13.

* Taritoly, Rosana Carolina - D.N.I. N° 27.571.051 - desde el 01/09/13.

Museo de Sitio "Santa Rosa de Tastil"

* Zerpa, Elsa Ofelia - D.N.I. N° 10.007.080 - desde el 11/10/13.

* Cari, Antonio Ismael - D.N.I. N° 31.249.963 - desde el 11/10/13.

* Zalazar, Nolberta Epifanía - D.N.I. N° 29.815.655 - desde el 11/10/13.

* Zalazar, Juan Carlos - D.N.I. N° 33.251.074 - desde el 11/10/13.

* Zalazar, Marcelina Magdalena - D.N.I. N° 25.432.110 - desde el 11/10/13.

* Olmos, Alberto Orlando - D.N.I. N° 29.517.036 - desde el 11/10/13.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA - Secretaría de Cultura.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2577 - 04/09/2013

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Sergio Emanuel Chilo - DNI N° 37.419.534 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 22 de julio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2578 - 04/09/2013 - Expediente N° 0120159-184.403/2013-0

Artículo 1° - Autorízase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a otorgar un subsidio a favor de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica, por la suma de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), para la adquisición de un vehículo, con miras a la ejecución del Proyecto "Unidad de Capacitación Docente, Aula Móvil dirigida a la Modalidad de Educación Técnico Profesional", con obligación de oportuna rendición de cuentas al servicio Administrativo Financiero del citado Ministerio, en el marco de la Ley N° 6780 modificatoria de la Ley N° 6583.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Parodi - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2581 - 04/09/2013

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Srta. Judith Marianela Chilo - DNI Nº 30.110.232 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 22 de julio de 2013 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto Nº 2585 - 04/09/2013 - Expediente Nº 34-148.685/13

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Licenciado Salvador Guillermo Cali Hoffmann, D.N.I. Nº 14.088.494, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 20 de Septiembre de 2.013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2593 - 04/09/2013 - Expediente Nº 0120159-186.929/2011-0

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 17/05/13 y por el termino de un (1) año, la licencia gremial para ejercer su mandato como miembros de la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Enseñanza Técnica (A.M.E.T) Regional XIII Salta, a favor de los siguientes docentes:

- * Vidal Eloy Alcalá, DNI 16452579
- * Juan César López, DNI 16750257
- * Diego Maximiliano Juliá, DNI Nº 21323137

- * Manuel Enrique Diarte, DNI 13674355
- * Javier Delfin Lobo, DNI Nº 18482434
- * Héctor Oscar Liendro, DNI Nº 160C0448

Art. 2º - Déjase establecido que la licencia gremial otorgada a los docentes mencionados en los Artículos precedentes será con goce de haberes, con encuadre legal en el Artículo 42º del Decreto 2615/05 en concordancia con lo establecido en el Artículo 71º del Decreto 4118/97.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2594 - 04/09/2013 - Expediente Nº 326-148.129/13

Artículo 1º - Prorrógase las designaciones de los agentes que se detallan a continuación a partir del 1º de septiembre de 2013 y por el término de 5 (cinco), meses, como Personal Temporario de la Secretaría General de la Gobernación, con desempeño en la Subsecretaría de Asistencia Crítica y Emergencia Social, dependiente del Ministerio de Derechos Humanos:

Apellido y Nombre	D.N.I.
- Bargas, Rafael	13.284.379
- Bautista, Néstor	16.128.595
- Bazan, Cristian Fabián	31.886.700
- Díaz, Lidia	20.491.425
- Flores, Gabriela	25.589.625
- Flores, José Rafael	23.220.553
- Papadopulos, Silvina	24.559.892
- Peloc, Juana	23.307.136
- Rojas, Zulema	17.561.901
- Trujillo, Viviana	21.792.423

Art. 2º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2595 - 04/09/2013 - Expediente Nº 0120159-219.789-2012-0

Artículo 1º - Acéptase, a partir del 01-12-2012, la renuncia de la Profesora Nelly Beatriz Toledo, D.N.I. Nº 11.108.476, al cargo de Supervisor de Núcleo. ca-

rácter titular, de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º - Déjase establecido que la agente dimitente no cumplimentó con la realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resol. SRT Nº 43/97, Artículo 6º).

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto Nº 2597 - 04/09/2013 - Expedientes Nºs 0120159-182.168/2011-0 y 1

Artículo 1º - Autorízase la afectación del Sr. Jorge Humberto Mamani Garzón, CUIL Nº 20-18536094-7, Ayudante de Coordinación Titular del Bachillerato Salteño para Adultos Nº 7060 de esta ciudad, para desempeñar funciones en la División Rendiciones Especiales del Departamento Control y Rendiciones de Cuentas de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en el marco del Artículo 86º Decreto Nº 4118/97 y su modificatorio Decreto Nº 1668/08, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de diciembre de 2013, en virtud de los fundamentos del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 512D - 04/09/2013 - Expediente Nº 0100127-231.650/2012-0

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 22 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el Dr. Alfredo Luis Busleiman, DNI. Nº 08.044.537, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01202 de fecha 23 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Orán, al Cargo: Profesional Asistente Traumatólogo- Agrupamiento: Profesional-Subgrupo 2- Nº de Orden 53 del Decreto Nº 1034/96, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" de Orán- Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º - Dejar establecido que el Dr. Alfredo Luis Busleiman, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

Los Anexos que forman parte de los Decretos Nº 2584 y 2599, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. Nº 100036312

R. s/c Nº 100004459

Dirección General de Rentas

Salta, 04 de Setiembre de 2.013

RESOLUCION GENERAL Nº 22/2.013

VISTO:

La Ley Nº 7.774; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley mencionada en el visto modificó los artículos 36º, 83º y 84º del Código Fiscal;

Que con respecto al primero de los artículos citados, facultó a la Dirección General de Rentas a establecer la tasa de interés resarcitorio y su mecanismo de aplicación, la que no puede exceder la tasa activa en pesos del Banco de la Nación Argentina para descubiertos en cuenta corriente sin acuerdo, incrementada en un cuarenta por ciento (40%) que perciba en sus operaciones el Banco de la Nación Argentina;

Que con relación a los intereses por devolución dispuestos por el artículo 83º del Código Fiscal, se facultó a la Dirección General de Rentas a establecer la tasa de interés y los mecanismos de aplicación de la misma, no pudiendo exceder en ningún caso el cincuenta por ciento (50%) de la tasa prevista por el artículo 36º;

Que asimismo dispuso que la tasa aplicable para el cálculo de los intereses punitivos y su mecanismo de aplicación, previstos en el artículo 84º del Código Fiscal, serán fijados por la Dirección General de Rentas, no pudiendo el tipo de interés exceder en más de una vez la tasa que deba aplicarse conforme las previsiones del artículo 36º del Código Fiscal;

Que por lo antedicho resulta que la Dirección se encuentra facultada para fijar la tasa de interés, su mecanismo de aplicación y el momento a partir del cual se deberá aplicar la mencionada tasa:

Por ello, y atento a las facultades otorgadas por el Código Fiscal, citadas precedentemente;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1°.- Fijar la tasa de interés resarcitorio previsto en el segundo párrafo del artículo 36° del Código Fiscal en el 3 % (tres por ciento) mensual.

Artículo 2°.- A los efectos de la aplicación de la tasa de interés directo establecida en el artículo anterior, deberá tenerse en cuenta que:

A. El cómputo del tiempo se realizará desde el día siguiente al vencimiento de que se trate hasta su efectivo pago inclusive, a estos efectos los meses enteros se computarán de 30 días en todos los casos.

B. Cuando el primero y el último período a computar sea inferior a 1 (uno) un mes entero, se tomará la cantidad de días calendarios que transcurran entre el día siguiente al vencimiento de que se trate y el último día de ese mes; y/o entre el día posterior al del último día del mes entero que alude el inciso a) y el día de pago o apertura de concurso respectivamente, ambos días inclusive.

C. La tasa diaria a aplicar resultará de dividir la tasa mensual que corresponda por treinta (30).

D. Fórmula aplicable:

$$\frac{C \times R \times T}{100 \times 30}$$

100 x 30

C= Capital

R= Razón (tasa de interés aplicable)

T= Tiempo

Artículo 3°.- Fijar la tasa de interés punitivo previsto en el Artículo 84° del Código Fiscal en un 4 % (cuatro por ciento) mensual.

Dicho interés se devengará a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y será aplicable a las demandas que se interpongan, y a las causas en trámite Judicial a partir del 1° de Octubre de 2.013.

Artículo 4°.- Fijar la tasa de interés por devolución previsto en el artículo 83° del Código Fiscal en un 0,5 % mensual.

El presente interés se devengará, en los casos de repetición, desde la presentación del contribuyente solicitando la devolución y hasta su puesta a disposición.

En los demás casos, desde la fecha de presentación, y hasta la Resolución que lo acredite.

Artículo 5°.- La presente Resolución entrará en vigencia el 10 de Octubre de 2.013.

Artículo 6°.- Derogar toda norma que se oponga a la presente.

Artículo 7°.- Remitir copia de la norma para conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Artículo 8°.- Notificar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

C.P.N. Diego L. Dorigato Manero
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036310

R. s/c N° 100004458

Procurador General de la Provincia

RESOLUCION N° 336

Salta, 05 de Septiembre de 2013

VISTA:

La ley 7665 y la necesidad de la implementación de una Delegación del C.I.F. en la ciudad de Metán; y

CONSIDERANDO:

Que por la ley de referencia se dejó establecido que el Cuerpo de Investigaciones Fiscales contará con delegaciones permanentes en las ciudades donde funcionen Fiscalías Penales.

Que a los fines de dicha distribución territorial y teniendo en cuenta los recursos y necesidades actualmente existentes, corresponde disponer que en el Distrito Judicial

Sur - Circunscripción Metán, se instale un esquema inicial básico integrado por administrativos y profesionales en áreas relativas a la Criminalística con la posibilidad de prestar servicios en Dactiloscopia (inspección ocular, rastros y papiloscopia) y Accidentología Vial y un Laboratorio con los servicios de Hematología Forense, Seminología, Screening, Uv-visible, entre otros.

Por ello;

El Procurador General de la Provincia

RESUELVE:

I. Crear la Delegación del Cuerpo de Investigaciones Fiscales (C.I.F.) del Distrito Judicial Sur Circunscripción Metán, conforme los motivos expuestos en los considerandos.

II. Disponer que las áreas de Criminalística que prestarán servicios en Dactiloscopia y Accidentología Vial y el Laboratorio dependan jerárquicamente de la Dirección y de los Jefes de los Departamentos Técnico Científico y de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales del Distrito Judicial del Centro.

III. Ordenar que a través de la Dirección del Cuerpo de Investigaciones Fiscales se inicien los procesos administrativos pertinentes para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto precedente.

IV. Regístrese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador General de la Provincia
Dra. Sofía Cornejo Solá
Secretaria Letrada del Procurador General
Sin Cargo e) 09/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036308 F. N° 0001-51216

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 19457-SG-2013, 22767-SG-2013,
22760-SG-2013 y 5461-SV-2013**

Resolución N° 278/2013

Licitación Pública N° 51/13

Llámanse a **Licitación Pública N° 51/13**, convocada para la "Adquisición y Recarga de Cartuchos, Adquisición y Reciclado de Toner destinados a la Subsecretaría de Microdato, Secretaría de Turismo y Cultura y Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial"

Presupuesto Oficial: \$ 80.569,75 (Pesos Ochenta Mil Quinientos Setenta y Nueve con 75/100).

Precio del Pliego: \$ 80,55 (Pesos Ochenta con 55/100)

Venta de Pliegos: A partir 09/09/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de año 2.013
- Horas: 11:30.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 09 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta
Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036307 F. N° 0001-51215

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

**Expedientes N° 4886-SG-2013, 2451-SG-2013 y
3072-SG-2013**

Resolución N° 280/2013

Licitación Pública N° 48/13

Llámanse a **Licitación Pública N° 48/13**, convocada para la "Adquisición de Indumentaria Destinada para la Dirección General de Espacios Verdes, Dirección General de Control Ambiental y Dirección Cementerios Santa Cruz y San Antonio de Padua"

Presupuesto Oficial: \$ 279.017,00 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve Mil Diecisiete con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 279,00 (Pesos Doscientos Setenta y Nueve con 00/100)

Venta de Pliegos: A partir 09/09/13 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 24 de Septiembre de año 2.013
- Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 09 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer
Directora de Contrataciones
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036301 F. N° 0001-51206

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Derechos Humanos

Licitación Pública N° 13/13

Expte.: 316-51.948/2013-0 - Resolución N° 852/13

Contratación: Adquisición de Equipos Informáticos.

Fecha de Apertura: 25 de Septiembre a Horas 10:00

Destino: Ministerio de Derechos Humanos - Dirección General de Justicia Penal Juvenil

Precio Tope: \$ 49.000,00 (Pesos cuarenta y nueve mil con 00/100)

Precio del Pliego: \$ 49,00 (Pesos cuarenta y nueve)

Venta del Pliego: hasta el día 25 de Septiembre hs. 09:00 - Servicio Administrativo Financiero Tesorería del Ministerio de Derechos Humanos - sito en 25 de Mayo N° 872

Lugar de Apertura: Oficina de Unidad Operativa Contrataciones - Ministerio de Derechos Humanos sito en 25 de Mayo N° 872 - Salta/Capital - Consultas: Telf.: (0387) - 4373085

Requisito Indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, sito en calle Pueyrredón N° 74 - 1° piso.

Julio Eduardo Burgos
Director Gral. de Coordinación y Programación
Económica

Secretaría de Gestión Administrativa
Ministerio de Derechos Humanos

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036300 F. v/c N° 0002-03375

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 26'13

Expte. 186-1.321/13-0

Adquisición: Equipamiento Médico

Destino: Hospital San Carlos

Fecha de Apertura: 24.09.13 - Horas 12,00

Monto de Contratación: \$ 58.610.00

Precio de Pliego: 60,00 (Pesos Sesenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Bloque 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 600000706 F. N° 0006-01254

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Contratación Directa Art. 12 Ley 6838

Expte. ADM 2085/13

Servicio de Limpieza de Canaletas y Desagües Pluviales en Inmuebles Alquilados del Distrito Judicial Centro.

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 16 de setiembre a horas 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para el servicio de limpieza de canaletas y desagües pluviales en inmuebles alquilados del Distrito Judicial Centro, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda. Bolivia 4671, Segundo Piso. Of. 3005. Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web
www.justiciasalta.gov.ar

Presentación de las Propuestas: Hasta horas 10:00 del día 16/09/13 por Mesa de entrada, segundo piso, oficina 3010. Avda. Bolivia 4671.

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 16 de septiembre de 2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik
Enc. Area de Compras
Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003844 F. N° 0004-02668

Ref. Exptes. N° 34-155.110/11

Los señores Marianela del Valle; Francisco Facundo; Nicolás Armando y Mariana de los Ángeles, todos de apellido Sánchez, copropietarios de la matrícula 2429 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2429 para irrigar una superficie de 2,0384 ha con un caudal de 1,07 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013

O.P. N° 400003843 F. N° 0004-02667

Ref. Exptes. N° 34-155.078/11

Los señores Armando Sánchez y Eduardo Fermín Sánchez, copropietarios de la matrícula 2428 del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua

pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226/71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas Acequia del Medio margen derecha, corresponde adjudicar la división de dicha concesión de uso, para la actual matrícula 2428 para irrigar una superficie de 2,0068 ha con un caudal de 1,05 lts./seg.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

Dr. Rafael Angel Figueroa
Jefe Programa Jurídico
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/09/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100036313 F. v/c N° 0002-03376

Ministerio Público de Salta
Dirección de Administración
Area Compras y Contrataciones
Concurso de Precios N° 02/13

Objeto: Adquisición de proyectores multimedia para la Escuela del Ministerio Público y Dirección de Informática.

Expedientes: 130-15.254/13

Fecha de Apertura: 18/09/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin cargo

Monto Oficial: \$ 38.000,00 (treinta y ocho mil).

Adquisición de los Pliegos: Se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del día: 09/09/2013 hasta el 18/09/2013 de 8:00 a 13,00 hs. el día 18/09/2013 hasta 09:00.

Horario de Atención: de hs. 08.00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-mail: contrataciones@mpublico.gov.ar

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 60,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036309

F. N° 0001-51217

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Secretaría de Hacienda

Dirección General de Contrataciones

Dirección de Contrataciones

Expedientes N° 23652-SG-2013

Resolución N° 275/2013

Concurso de Precios N° 29/13

Llámase a **Concurso de Precios N° 29/13**, convocado para la "Adquisición de Barral Elíptico y Sirena Eléctrica destinados a la Subsecretaría de Prevención y Emergencias"

Presupuesto Oficial: \$ 15.568,00 (Pesos Quince Mil Quinientos Sesenta y Ocho con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 15,60 (Pesos Quince con 60/100)

Venta de Pliegos: A partir 09/09/2013 en Tesorería Municipal, Avda. Paraguay N° 1240, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 17 de Septiembre del año 2.013 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Avda. Paraguay N° 1240, 1° Piso, a partir del día 09 de Septiembre del Año en curso.

Rosana Elizabeth Tamer

Directora de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la C. de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036299

F. vic N° 0002-03375

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 37/13

Expte. 321-113.904/13-1

Adquisición: Equipamientos Varios

Destino: Hospital de Orán - P.S. Río Blanco

Fecha de Apertura: 24.09.13 - Horas 11,00

Monto de Contratación: \$ 38.390,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán

Jefe Programa Abastecimiento

Dir. Abast. y Mantenimiento

M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036298

F. v/c N° 0002-03375

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Concurso de Precios N° 38/13

Expte. 321-102.784/13-0

Adquisición: Equipamiento

Destino: Hosp. Santa Victoria Oeste - P.S. Mecoyuta

Fecha de Apertura: 24.09.13 - Horas 11.30

Monto de Contratación: \$ 42.250,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036303 F. N° 0001-51210

Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán

Unidad Operativa Resolución N° 6.637/11

Expediente N° 278.562-203-2013

Resolución N° 9.252/13

Contratación Directa con Precio Testigo para la Ejecución de la Obra: "Construcción de un Nuevo Centro de Salud en Barrio Juan Taranto"

Presupuesto Oficial: \$ 1.000.000,00 (pesos Un millón c/00/100)

Precio del Pliego \$ 1.500.00 (Pesos Un Mil Quinientos c/00/100)

Venta de Pliegos: A partir del 11/09/13 en Subsecretaría de Ingresos del Nuevo Centro Municipal General Güemes 398, de 07:30 a 12:30 hs.

Fecha de presentación en Mesa de Entradas hasta el día 25 de Setiembre de 2013 hasta horas 08.00 en Belgrano N° 655.

Lugar y hora de Apertura: en Gerencia de Asuntos Jurídicos a horas 8:30 en la Municipalidad de Orán en Belgrano 655.

Dra. Mónica Medina
Asesor Legal
C.P.N. David Taranto
Subsecretaría de Hacienda
Raúl Martín Guerrero

Gerente de Relaciones y Comunicaciones
Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036297 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-30.721/13

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 39/13 inc. b), tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Insumos correspondiente al Laboratorio de Enfermedades Tropicales de Orán, la que se adjudica a la siguiente firma: Droguería República por la suma total de \$ 22.118,00 (Son Pesos Veintidós Mil Ciento Dieciocho).-

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036296 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-149.623/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 525/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Repuestos y Reparación correspondiente al Int. 661 del SAMEC, la que se adjudica a la siguiente firma: Lopez, Fredi por la suma total de \$ 21.035,00 (Son Pesos Veintiún Mil Treinta y Cinco).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036295 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-166.507/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 519/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Electro Inyector correspondiente al Int. 700 del SAMEC, la que se adjudica a la siguiente firma:

Romano Juan por la suma de \$ 18.876,00 (Son Pesos Dieciocho Mil Ochocientos Setenta y Seis).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036294 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-117.366/2013

Artículo 1° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 505/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparaciones Vs. correspondiente al Int. 619 de Gral. Güemes, la que se adjudica a la siguiente firma: Sydem S.R.L. por la suma de \$ 19.728,99 (Son Pesos Diecinueve Mil Setecientos Veintiocho con Noventa y Nueve).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036293 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-96.433/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 504/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Reparaciones Vs. correspondiente al Int. 730 del Hospital de Iruya, la que se adjudica a la siguiente firma: Quintana Correo por la suma de \$ 19.600,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Seiscientos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036292 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 321-138.943/2013

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 416/13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la Refacción en Red de Agua correspondiente a la Secretaría de Salud Mental, la que se adjudica a la siguiente firma: Robles, Raúl

Martín por la suma total de \$ 38.559,07 (Son Pesos Treinta y Ocho Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con Cero Siete).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036291 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 237-97.258/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 433/13 y tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipo de Computación correspondiente al Programa Gestión de Pacientes, la que se adjudica a las siguientes firmas: Daroca Vicco por la suma de \$ 17.097,00 (Son Pesos Diecisiete Mil Noventa y Siete), Herrera, David por la suma de \$ 1.168,00 (Son Pesos Mil Ciento Sesenta y Ocho).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos FESP, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036290 F. v/c N° 0002-03374

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Expediente N° 323-384/2013

Artículo 1º: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa Art. 12 N° 358/ 13, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por la adquisición de Equipo de Hepatitis "C" correspondiente al Centro Regional de Hemoterapia, la que se adjudica a las siguientes firmas: Gómez Carlos por la suma de \$ 19.380,00 (Son Pesos Diecinueve Mil Trescientos Ochenta).

Artículo 2º: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Provinciales, Ejercicio 2.013.

Guillermina Susana Orce
Supervisor
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036284 F. N° 0001-51196

Aguas del Norte

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña
de Agua y Saneamiento S.A.**

Circular Aclaratoria N° 01

Contratación Directa - Art. 12 Ley 6838

Expte. N° 4.160/13

Objeto: "Construcción de base operativa en Santa Victoria Este"

En el marco de la contratación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838, el Departamento de Abastecimiento de Co.S.A.ySa., resuelve dejar sin efecto la Contratación Directa - Expte. N° 4160/13, cuya apertura de sobres estaba prevista para el día 20/09/2013 a horas 12:00.

Asimismo se comunica a los interesados que adquirieron el pliego, que deberán presentarse en Casa Central, Sector Tesorería, Calle España N° 887 en el horario de 10,00 a 14,00 hs. a fin de efectivizar la restitución de las sumas abonadas en concepto de compra de pliego.

Notifíquese fehacientemente de la presente Circular a todos los adquirentes del pliego, publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los medios en los cuales se publicó el llamado.

Dr. Mario Oieni
Asesor
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036236

F. N° 0001-51140

O.P. N° 100036235

F. N° C001-51140

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prorroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Pública Nacional N° 65/13.

Malla 439 - Provincia de Salta

Ruta Nacional N° 81.

Tramo: Límite Formosa/Salta - Emp. R. N. N° 34

Longitud: 182,15 km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Setecientos Dos Mil Quinientos (\$ 1.702.500,00)

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13 - Malla 435, Licitación Pública N° 65/13 - Malla 439, Licitación Pública N° 66/13 - Malla 339, Licitación Pública N° 27/13 - Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13 - Malla 201B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 30 de Julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P. B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 05 al 11/09/2013

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prorroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 64/13

Malla 406 - Provincias de Salta y Jujuy

Ruta Nacional N° 34

Tramo: Acceso a San Pedro de Jujuy - Emp. R.N. N° 50

Ruta Nacional N° 50

Tramo: Emp. R.N. N° 34 - Límite con Bolivia

Longitud: 184,40 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Once Mil (\$ 1.411.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 53/13 - Malla 116A, Licitación Pública N° 54/13 - Malla 209A, Licitación Pública N° 55/13 - Malla 307, Licitación Pública N° 64/13 - Malla 406.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 30 de julio de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 05 al 11/09/2013

O.P. N° 100036234

F. N° 0001-51140

Presidencia de la Nación**Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Obras Públicas****Vialidad Nacional****Aviso de Prórroga de Llamado a Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del Llamado a Licitación Pública de la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 37/13

Malla 404 - Provincias de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34

Longitud: 148,76 Km

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 11 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C, Licitación Pública N° 63/13 - Malla 117B.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 300,00

e) 05 al 11/09/2013

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 100036228

F. N° 0001-51126

Programa de Audiencias Públicas**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable****Gobierno de la Provincia de Salta**

El Secretario de Ambiente de la Provincia de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el impacto ambiental y social de una solicitud de autorización de Cambio de Uso de Suelo, con fines de agroganadería, en Finca "Las 86 Leguas", inmueble matrículas N° 28588, 28589, 28590 y 28591 del Opto. Orán, expediente N° 0090119-14.015/2007-0, iniciado por Las Leguas Sociedad Anónima, Clidonor Cesar Cano Balestrero y Las Lajitas SA, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la ley 7070/00. El proyecto se ejecutará en tres módulos productivos, a realizarse durante la primera etapa el desmonte de 1.422,89 ha netas, durante la segunda etapa el desmonte de 1.477,30 ha netas y durante la tercera etapa el desmonte de 1.230 ha netas, sobre un total de 7.170,56 ha solicitadas, quedando supeditada la habilitación de los módulos a control, monitoreo y aprobación por parte de la Secretaría de Ambiente, de un Informe Circunstanciado a cargo del proponente.

Fecha y Hora de la Audiencia: Miércoles 18 de Septiembre de 2013, a las 11:00 hs.

Lugar de realización: la Ex Estación de Servicio "K & M", sita en el cruce de la Ruta Provincial N° 5 y la Ruta Provincial N° 13.

Localidad: La Estrella - Dpto Orán.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12 (Programa de Audiencias Públicas), de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de Pichanal, Dpto. Orán, en su Municipalidad, sita en calle Salta N° 357, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

En la localidad de General Pizarro, Dpto. Anta, en su Municipalidad, sita en Av. 9 de Julio s/n, de Lunes a Viernes, de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Programa de Audiencias Públicas del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, sito en calle Santiago de Estero N° 2245, 1° Piso, Dpto. N° 12, de la Ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 16 de Setiembre de 2013.

Instructor de la Etapa Preparatoria: Ing. Ricardo Osvaldo Barbarán.

Presidente de la Audiencia: Dra. Gloria Liliana Manresa.

Dra. Gloria Liliana Manresa
Jefe de Programa de Audiencias Públicas
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Imp. \$ 294,00 e) 05 al 09/09/2013

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 100036302 F. N° 0001-51208

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Compra Directa Art. 13 Inc. b y h N° 17/2013

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Insumos p/Laboratorio del H.P.M.I.

Expte.: N° 0100244-1150/2013-4 - Disp. Int. N° 357/13

Fecha de Apertura: 24/09/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Costo

Compra de Pliegos: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta. De lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301 - Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325000 .nt. 158/163/171/111 ó 4325058/63/11/71.

CPN. Valeria Doyle
Jefe Dpto. Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil
Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003870 F. N° 0004-02685

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (Seg. Tex. Ord. Dec. 456/97) que Salta Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Guayos II" de diseminado de metales raros (Cs, Rb, Sr, Be y Li) ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Cauchari, que tramita por el Expte. N° 21.196 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7337225.57	3407384.05
1	7337225.57	3411384.05
2	7338225.57	3411384.05
3	7338225.57	3413384.05

4	7336225.57	3413384.05
5	7336225.57	3412384.05
6	7335193.47	3412384.05
7	7335193.47	3410384.05
8	7335225.57	3410384.05
9	7335225.57	3408384.05
10	7332225.57	3408384.05
11	7332225.57	3407384.05

Sup.: 1.597 has.

LL: Y: 3408872.00 X: 7335523.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: "Tabacauchari II - Expte. N° 20.327", "Américo - Expte. N° 22.019", "Guayos Sur - Expte. N 18.064" y "María del Mac II - Expte. N° 17.911". Sirva la presente de atenta rota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180.00 e) 09. 6 y 23/09/2013

O.P. N° 400003869

F. N° 0004-02684

LL: Y: 3448429.00 X: 7312621.00

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Colque Exploraciones S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "California I" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de La Poma, Lugar: San Antonio de Los Cobres, que tramita por expediente N° 20.748 y se determina de la siguiente manera:

Área: 998,52 hectáreas.

Coordenadas Gauss Krüger - Posgar - 94

Y: 3447920.20

X: 7313892.00

Y: 3451080.00

X: 7313892.00

Y: 3451080.00

X: 7310732.00

Y: 3447920.00

X: 7310732.00

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Mina colindante: "Ariadna Expte. N° 21.095". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 09. 16 y 23/09/2013

O.P. N° 400003862

R. s/c N° 400000497

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (art. 90 C.P.M.) las presentes serán puestas a disposición de quien lo solicite:

Expte. n°	Mina:	Mineral	Dpto
19092	Aguamarga 10	Diseminado de cobre	Los Andes
19098	Aguamarga 16	Diseminado de cobre	Los Andes
19118	Aguamarga 36	Diseminado de cobre	Los Andes
19512	Aguamarga 44	Diseminado de cobre	Los Andes
19108	Aguamarga 26	Diseminado de cobre	Los Andes
21200	Vega Arizaro Sur I	Litio	
19164	Palo Santo	Diseminado de cobre	
19090	Aguamarga 08	Diseminado de cobre	
20348	Tolar 05	Dis. de litio, potasio, cobre y oro	
19094	Aguamarga 12	Diseminado de cobre	
19120	Aguamarga 38	Diseminado de cobre	
19636	Salari 07	Diseminado de cobre y oro	
19084	Aguamarga 02	Diseminado de cobre	
19104	Aguamarga 22	Diseminado de cobre	
18960	Gorgon Oeste	Diseminado de cobre, oro y arsenico	

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 09/09/2013

O.P. N° 400003860

R. s/c N° 400000495

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (art. 90 C.P.M.); las presentes serán puestas a disposición de quien lo solicite:

Expte. n°	Mina	Mineral	Dpto.
18.468	Veracruz	Diseminado de cobre	Metán
18.706	Pato Alfredo 9	Diseminado de Uranio	Los Andes
19.088	Aguamarga 06	Diseminado de cobre	Los Andes
19.634	Salari 05	Diseminado cobre y oro Litio y Potasio	Los Andes
19.392	Alcala III	Dis. borato, potasio, litio, met. alcalinos y alc. terr.	Los Andes
18.404	Soberana Del Acay	Dis.platino, paladio,oro y plata	Ros. de Lerma - La Poma
19.640	Salari 11	Dis. cobre y oro Litio y potasio	Los Andes
20.350	Tolar 07	Dis. litio, potasio, cobre y oro	Los Andes
19.732	Ratonex 04	Dis. cobre y oro	Los Andes
19.096	Aguamarga 14	Dis. de cobre	Los Andes
19.114	Aguamarga 32	Dis. de cobre	Los Andes
19.106	Aguamarga 24	Dis. de cobre	Los Andes
19.086	Aguamarga 04	Dis. de cobre	Los Andes
21.122	Vega Arizaro	Litio	Los Andes
19.110	Aguamarga 28	Dis. de cobre	Los Andes
19.638	Salari 09	Dis. cobre y oro Litio y potasio	Los Andes
19.561	Copalayo 15	Dis. de cobre y oro	Los Andes
20.353	Tolar 10	Dis. Litio, potasio, Oro y cobre	Los Andes
19.821	Salari 25	Dis. litio, potasio Cobre y oro	Los Andes
19.647	Salari 18	Dis. Cobre y oro	Los Andes
19.583	Galan Este II	Carnosita y otros óxidos de uranio	Molinos
19.461	Pocitos 5	Sal común y litio	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 09/09/2013

O.P. N° 400003857

F. N° 0004-02678

X

Y

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodríguez, en Expte. N° 21.391, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, potasio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreos, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominara Ariza Sur I, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

7270019.69
7270019.69
7261379.94
7261379.94

2644177.33
2647648.52
2647648.52
2644177.33

P.M.D.: X=7263049.36 Y=2647006.3

Superficie Concedida 2999 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 09: 16 y 23/09/2013

O.P. N° 400003856

F. N° 0004-02677

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace

saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia Rene Rodriguez, en Expte. N° 21.375, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminados de 1° categoría de borato, potasio, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas térreos, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominara Chascha Sur, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M .D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7229901.46	2639522.92
7229901.46	2642815.80
7228155.38	2642815.80
7228155.38	2641059.37
7220875.21	2641059.37
7220875.21	2636467.07
7224441.44	2636467.07
7224441.44	2639522.92

P.M.D.: X=7224270.50 Y=2637681.66

Superficie Concedida 2783.09 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 16 y 23/09/2013

O.P. N° 100036304 F. N° 0001-51212

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Colo 01, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: La Poma Lugar: Cobres, que se tramita mediante Expte. N° 21.824 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 876,1 Has
Perímetro: 12127 m

Y	X
3464108.67	7365943.68
3466127.00	7365943.68

3466127.00	7363183.53
3462625.00	7363183.50
3462625.00	7365141.47
3463594.18	7365364.32
3464031.68	7365520.57

Pmd: Y=3465947.02 X=7364690.02

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 09, 16 y 23/09/2013

O.P. N° 400003813 F. N° 0004-02648

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 21.893, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de minerales de tierras raras de primera categoría, ubicado en el Dpto.: Cachi, Lugar: Río Luracatao; la mina se denominará Luracatao; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X=3456337.19	Y=7245905.96
X=3460674.17	Y=7245905.96
X=3460674.17	Y=7238421.50
X=3456337.19	Y=7238421.50

PMD: Y: 3457848.00 X: 7243412.00

Cerrando la superficie registrada en 3.245 has. 99 m2. Los terrenos son de propiedad privada: matrícula N° 403 del Departamento Molinos (Campo Rosario Sociedad en Comandita por Acciones) y N° matrícula 1541 del Departamento Chachi (Erazo de Corimayo, Ángela; Erazo Salomón; Bonifacio Teófilo Damián y otros).

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 16/09/2013

O.P. N° 400003812 F. N° 0004-02647

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Centauro IV", de vapores endógenos, ubicada en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Antuco, que tramita por Expte. N° 20.931 y que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

	X	Y
PP	7320900,00	3456319,10
1	7320900,00	3458409,05
2	7316809,44	3458409,05
3	7316809,03	3457312,89
4	7319072,60	3457312,89
5	7319072,60	3456319,10

Cerrando la superficie registrada en: 630 has.

LL: Y: 3458274,14 X: 7320133,99

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Minas colindantes: Polvorilla I Expte. N° 18.299, Centauro V - Expte. N° 20.932, Jazmín I - Expte. N° 21.369, Jácín 2 - Expte. N° 20.863, Centauro VIII - Expte. N° 21.684, Centauro III - Expte. N° 20.930. Sirva la presente de atenta nota de citación. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 16/09/2013

O.P. N° 100036170 F. N° 0001-51056

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Ultra 03, de diseminado de oro, ubicada en el Departamento de: Molinos Lugar: Tacuil, que se tramita mediante Expte. N° 21760 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1500 Has

Perímetro: 15589m

Y	X
3427135.91	7136541.53
3430597.00	7136541.53
3430597.00	7132207.64
3427135.91	7132207.64

Pmd: Y= 3430057.22 X= 7136325.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 100036169

F. N° 0001-51055

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Cóndor 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21599 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 586 Has

Perímetro: 9976 m

Y	X
3403800.18	7335776.00
3405698.00	7335776.00
3405698.00	7332685.58
3403800.18	7332685.58

Pmd: Y= 3404038.73 X= 7332997.18

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 100036168

F. N° 0001-51054

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53, 66 y 68 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael A. Argañaraz Olivero ha presentado una manifestación de descubrimiento de la mina que se denomina Cóndor 04, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Guayao, que se tramita

ta mediante Expte. N° 21825 y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Superficie: 1387 Has
Perímetro: 22356 m

Y	X
3402890.00	7345330.00
3404370.00	7345330.00
3404370.00	7347160.00
3406208.00	7347160.00
3406208.00	7339300.00
3405000.00	7339300.00
3405000.00	7343800.00
3402890.00	7343800.00

Pmd: Y= 3406090.09 X= 7346827.62

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 60 (sesenta) días. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 100036164 F. N° 0001-51051

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Marcelo Ramón Olañeta ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de tierras raras en el Punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el departamento Cachi, lugar Nevado de Palermo, la mina se denomina Valle Blanco Norte que tramita por expediente N° 21.773 y se determina de la siguiente manera:

Gauss Kruger - Sistema Posgar'94:

1. Y=3473112.14	X=7223410.00
2. Y=3473112.14	X=7226530.90
3. Y=3470015.00	X=7226530.90
4. Y=3470015.00	X=7223410.00

PMD: Y=3472614.75 X=7225364.91

Cerrando una superficie registrada en 966 Has. y 5864.23 metros cuadrados. Los terrenos afectados son de propiedad privada pertenecientes a Maropont S.A. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 02, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 400003777

F. N° 0004-02623

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Alcalina II" de diseminado de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que tramita por Expte. N° 19.347, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

X	Y
7223550.57	3353517.58
7223550.57	3353917.58
7223550.57	3354917.58
7223550.57	3355917.58
7223550.57	3356917.58
7222550.57	3353917.58
7222550.57	3354917.58
7222550.57	3355917.58
7222550.57	3356917.58
7222550.57	3357917.58
7221550.57	3353917.58
7221550.57	3354917.58
7221550.57	3355962.05
7221550.57	3356917.58
7221550.57	3357917.58
7221050.57	3353517.58
7221050.57	3353917.58
7220550.57	3353917.58
7220550.57	3354917.58
7220550.57	3355917.58
7219550.57	3353917.58
7219550.57	3354917.58
7219646.45	3354917.58
7219646.45	3355962.05
7218550.57	3353517.58
7218550.57	3353917.58
7218550.57	3354517.58
7218550.57	3354917.58
7217550.57	3353517.58
7217550.57	3354517.58
7216550.57	3353517.58
7216550.57	3354517.58
7216050.57	3354517.58

7216050.57	3354917.58
7215550.57	3353517.58
7215550.57	3354517.58
7214550.57	3353517.58
7214550.57	3354517.58
7213648.69	3353517.58
7213648.69	3354517.58
7213648.69	3354917.58

P.M.D.: X=7215327.89 Y= 3353964.80

LL: X= 7218597.80 Y= 3354031.80

Superficie Concedida 2185 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Cortadita V - Expte. N° 20.721 y Alcalina I - Expte. N° 19.346. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 198,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

O.P. N° 400003776 F. N° 0004-02622

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. 21.258, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminados de 1° categoría de cobre y oro, ubicado en el Departamento Rosario de Lerma, Lugar Cuevas, la mina se denominara Caisixto, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7303794.18	3491425.09
7303794.18	3491425.09
7398794.18	3494425.09
7398794.18	3494425.09

P.M.D.: X=7301681.33 Y=3494107.83

Superficie Concedida 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad privada:

Matrícula N° 155, Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de Santos Lazaro Barboza,

María Marta de la Paz Montero y Julieta del Milagro Pescador Castilla y Matriculas 11600. 11599 y

11598, Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de Epifanio Taritolay, Elias Cruz, Santos Narciso o Narciso Taritolay, Justa Puca de Taritolay, Etaliala Coria, Lucia Leonor Coria, Concepción Coria, Carmen Coria, Pedro Coria, Martha Magdalena Coria, Damiana Coria, Desideria Coria e Hipolito Taritolay. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 26/08 02 y 09/09/2013

O.P. N° 400003775 F. N° 0004-02621

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la mina "Salinita Norte III" de disseminado primera categoría de borato, potasio, litio, metales alcalinos y alcalinos térreos, ubicada en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, que tramita por Expte. N° 21.014, y se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias
Posgar/94**

X	Y
7393857.19	3493580.00
7393857.19	3497080.00
7389857.19	3497080.00
7389857.19	3493100.66
7391913.08	3493100.66
7391914.08	3493580.00

P.M.D.: X= 7391061.00 Y= 3494613.80

Labor Legal: X=7391061.93 Y= 3494613.83

Superficie Concedida 1498 Has. 58 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula 136, Dpto. La Poma, de Ana Rosa Gavazzi y Griffero, Clorinda Margarita Gavazzi y Griferc y Delia Josefina Gavazzi y Grifero; y Matrícula N° 140, Dpto. La Poma, de Pedro de Nicolás y Ruperto Fernández. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita Norte I - Expte. N° 21.012, Grandes II - Expte. N° 21.692, Grandes IV - Expte. N° 21.694, Salinitas Sur IV - Expte. N° 21.066 y Salinita Sur III - Expte. N° 21.065. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

O.P. N° 400003774 F. N° 0004-02620

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Torci II" de diseminado de oro, cobre y hierro, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, que tramita por Expte. N° 20.631 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7218552.37	2649362.34
E2	7218552.37	2651362.34
E3	7211552.37	2651362.34
E4	7211552.37	2649362.34

P.M.D.: X= 7212344.50 Y= 2650705.80

LL: X= 7215780.91 Y= 2650550.32

Superficie Concedida 1400 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Torci IV - Expte. N° 20.879 y Corta II - Expte. N° 20.630. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

O.P. N° 400003773 F. N° 0004-02619

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, han solicitado la petición de mensura de la mina "Alcalina VI" de diseminado de borato, potasio; litio, metales alcalinos y alcalinos terreos, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Cortaderas, que tramita por Expte. N° 20.629, y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94

	X	Y
E1	7227998.01	3350080.77
E2	7227998.01	3352466.70
E3	7223550.57	3352466.70

E4	7223550.57	3353426.71
E5	7222550.57	3353426.71
E6	7222550.57	3350080.77

P.M.D.: X=7224401.52 Y=3352344.89

LL: X=7224409.19 Y=3352375.75

Superficie Concedida 1397 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Milagrito 01 - Expte. N° 20.551, Alcalina I - Expte. N° 19.346, Alcalina II - Expte. 19.347, Pipo I - Expte. 20.393 y Corta II - Expte. N° 20.630. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

O.P. N° 100036037 F. N° 0001-50898

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Lithea Inc. Sucursal Argentina ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Gabriela Norte" - Expte. N° 20.422 - de Litio y Cloruro de Sodio, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Río Grande, la que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7226515.26	2590260.78
7226515.26	2592942.70
7217631.31	2592942.70
7217631.31	2589503.04
7219150.38	2589503.04
7219150.38	2590003.04
7220650.38	2590003.04
7220650.38	2590503.04
7222150.38	2590503.04
7222150.38	2590260.78

PMD= 7220434.53 2590190.09

Superficie: 2.500 Has. 0000m2.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Menta02 - Expte. N° 21.541; Timur IV - Expte. N° 18.858; Timur VII - Expte. N° 18.861 y Manón 2 - Expte. N° 19.006. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/08. 02 y 09/09/2013

O.P. N° 100036036

F. N° 0001-50897

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Lithea Inc. Sucursal Argentina ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Patilla" - Expte. N° 20.414 - de Litio, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Pular, la que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
7315002.89	2605484.24
7316943.44	2610103.47
7313969.23	2610103.47
7313969.23	2606233.97
7312100.00	2606233.97
7312100.00	2609380.00
7311380.69	2609380.00
7311380.69	2605484.24

P.D. 7314843.42 2606898.02

Superficie: 1.346 Has. 0000m2.

Los terrenos son de propiedad fiscal. Las minas colindantes son: Sulfa I - Expte. N° 19.188. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

Y: 3407284.90

Y: 3405234.00

Y: 3405234.00

Y: 3401323.00

Y: 3401323.00

Y: 3401324.89

Y: 3401340.06

Y: 3402404.82

X: 7320341.23

X: 7320341.23

X: 7319447.00

X: 7319447.00

X: 7322257.00

X: 7322257.99

X: 7322253.99

X: 7322809.79

L.L.: Y: 3405698.42 X: 7320681.06

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Minas colindantes: "Valen - Expte. N° 20.570"; "Quevar Veinteava - Expte. N° 20.988"; "Lolita II - Expte. N° 21.507"; y "Belen I - Expte. N° 17.084". Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 26/08, 02 y 09/09/2013

O.P. N° 100036179

F. N° 0001-51075

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (texto ordenado en decreto 497/97) que Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en expte. 19.947, ha solicitado la petición de mensura de la Mina Analy Expte. N° 19.947 de litio, ubicada en el departamento de los Andes, lugar: Salar de Arizaro que se tramita por expte. N° 19.947

Coordenadas Gauss-Kruger-Posgar-94

O.P. N° 100036033

F. N° 0001-50895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado en decreto 456/97) que Silex Argentina S.A. ha solicitado la petición de mensura de mina: "Quevar Vigésimo Segundo" de diseminado de plata, plomo y zinc, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar El Quevar, que tramita por expediente N° 21.042 y se determina de la siguiente manera

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

Superficie: 2.097,57 has.

Y: 3402400.35	X: 7322820.52
Y: 3405698.38	X: 7322822.91
Y: 3405698.32	X: 7325032.95
Y: 3407284.90	X: 7325032.95

X

Y

7237790.02

2619909.96

7237790.02

2621647.00

7235850.00

2621647.00

7235850.00

2622747.84

7234052.60

2622747.84

7234052.60

2619909.94

L.L.: X: 723505276 Y: 262123642. Superficie concedida 847 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 03, 09 y 17/09/2013

O.P. N° 100036176

F. N° 0001-51069

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, en base a lo dispuesto por los Arts. 51, 52, 53 y 66 del código de Minería, hace saber que ordenó el Registro de la Manifestación de Descubri-

miento de la mina de boratos y sales de litio denominada "Doña Jacinta Tercera BL", Expte. Nº 21.377 del juzgado a su cargo, de propiedad de "Latin American Minerals Argentina S.A.". El Punto de Manifestación de Descubrimiento se detalla con las siguiente coordenadas: Y= 2645682.37 X= 7297242.44. El área de reconocimiento tiene una superficie de 2.521 Has. 0677 m2, es de propiedad fiscal y se halla en el Dpto. Los Andes de esta Provincia. Se delimita con las siguientes coordenadas:

Y	X
2645072.52	7294775.13
2645072.64	7297678.61
2653513.68	7297678.61
2653462.70	7294591.24

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 03, 09 y 17/09/2013

O.P. Nº 100036102 F. Nº 0001-50983

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Código de Minería (conf. Texto ord. Decreto Nº 456/97), que Matías Castañón en el Expte. Nº 21.939, ha solicitado permiso de Cateo de 2999,45 Has. en el Departamento de General Güemes, Lugar: Paraje Unchime y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger Sistema Posgar - 94:

P.P. X= 7265078.76	Y= 3615800.00
X=7265078.76	Y=3623300.00
X=7263000.00	Y=3623299.80
X=7263000.00	Y=3620800.00
X=7261000.00	Y=3620800.00
X=7261000.00	Y=3614541.72
X=7264500.00	Y=3614541.72
X=7264500.00	Y=3615800.00

Superficie Registrada total: 2999,45 Has.

Se notifica en su calidad de propietarios de la Matrícula Nº 335 al Sr. Ortiz César Ramón, de la Matrícula Nº 8879 a las Sras. Torino Sola Graciela, Torino Sola Emma, y otros: de la Matrícula Nº 97 a los Sres. Caggiano Omar y Ghilardelli, Celia María todas ellas pertenecientes al Departamento de General Güemes, provincia de Salta que, el Art. 27 del Código de Minería establece que dentro de 20 días, comparezcan to-

dos los que con algún derecho ceysen a deducirlo. El presente cateo se encuentra en el Dpto. General Güemes y las tierras son de propiedad privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 29/08 y 09/09/2013

SENTENCIAS

O.P. Nº 400003867 R. s/c Nº 400000498

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Sandro Vidaurre, (a) "Chavo", argentino, viudo, nacido el día 7 de Enero de 1.976 en Abra Grande, San Ramón de la Nueva Orán, Salta, hijo de Fernando Vidaurre Jáuregui (f) y de Mercedes Robles Martínez (v), DNI Nº 18.762.802, mecánico de automotor y albañil, con estudios secundarios incompletos, domiciliado en Manzana 30, Lote 5, Bº Democracia de esta ciudad, Prontuario Policial Nº 087.724, Sección S.P. y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Prisión Perpetua, Accesorias Legales y Costas por resultar autor material y penalmente responsable de los delitos de Homicidio Calificado por el Vínculo, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo Reiteradas (2 hechos) en perjuicio de Serafina Armata Yelma y Lesiones Leves y Amenazas, en perjuicio de Paulina Armata Yelma Todo en Concurso Real (Arts. 80 inc. 1º, 89 en función del 92, 89, 149 bis 1er. párrafo, 1er. supuesto, 45, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en la Unidad Carcelaria Local. II.- Recomendando.... - III.- Disponiendo.... - IV.- Ordenando.... - V.- Ordenando.... - VI.- Fijando.... - VII.- Cópiese... Fdo.: Dres. Ana Silvia Acosta, Mirta Gladis Yobe, Roberto Faustino Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí: Dra. Ana Laura Carrizo Reyes, Secretaria".

Lapso Total Detención al 20/08/13: 03 años - 00 meses - 01 día. Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dr. C. Alejandro Cuello, Secretario.

Sin Cargo e) 09/09/2013

O.P. Nº 400003861 R. s/c Nº 400000496

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: 1º)- Condenando a Héctor Rolando Novoa, de las condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión. Accesorias

Legales y Costas, por resultar autor material y responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, por aplicación de los arts. 119 tercer párrafo, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe privado de la libertad en la Cárcel Penitenciaria de esta ciudad. 2°)- Disponiendo..., 3°)- Disponiendo que el destino de los elementos que fueran secuestrados quede establecido cuando la sentencia se encuentre firme y que los mismos sean remitidos de inmediato al Depósito Judicial. 4°)- Regulando..., 5°)- Fijando..., 6°)- Cópiese... - Fdo: Dres. Abel Fleming, Héctor G. Alavila, Carlos Nieva, Jueces de Corte, Esc. Héctor Trindade, Secretario Cámara 1ª en lo Criminal.

Héctor Rolando Novoa - (a) alias "Roli", DNI 8.165.336, (Pront 63.137 - Secc: I.A.), argentino, nacido el 07/03/48 en Tafi Viejo - Provincia de Tucumán - hijo de Sebastián Emergildo y Francisca Solano, soltero, comerciante, domiciliado en calle San Martín y Martín Fierro de El Galpón, Salta.

Cumple la Condena Impuesta: 11 de junio de 2017. Dra. Mónica A. Mukdsi, Presidente. Dra. M. Carolina Mosca, Secretaria Tribunal de Juicio Sala I.

Sin Cargo e) 09/09/2013

O.P. N° 400003859 R. s/c N° 40000494

Cámara Primera en lo Criminal

FALLA: I.- Condenando a Julio Alberto Acosta (a) Martín, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Ocho Años y Tres Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable del delito de Homicidio Simple, en los términos de los artículos 79, 12, 19, 29 inc. 3° 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe privado de su libertad en la unidad carcelaria local. II.- Regulando..., III.- Disponiendo..., IV.- Disponiendo que por Secretaría se confeccione el cómputo de pena y se libren los oficios de ley; Fijando audiencia..., V.- Cópiese... - Fdo Dres. Héctor G. Alavila, Julio V. Pancio, Edgardo F. Albarracín, Jueces de Corte, Esc. Héctor Trindade, Secretario Cámara 1ª en lo Criminal. Debiendo permanecer privado de su libertad en la Unidad Carcelaria local.

Julio Alberto Acosta, (a) "Martín", DNI N° 21.316.438. (Pront 25.318 - Secc: R.H.), argentino, nacido el 17/08/69 en Rosario de la Frontera, hijo de José Andrónico y de Rosa Isabel Villagran, casado, albañil,

estudios primarios incompletos, domiciliado en Casa 6. Mza 7 de B° Ramón Abdala de R. de la Frontera.

Cumple la Condena Impuesta: 24 de agosto de 2018. Dra. Lilita Linares, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/09/2013

O.P. N° 400003858

R. s.c N° 40000493

Tribunal de Juicio Sala IV

FALLA: I.- Condenando a Claudio Dan el Coria, a la pena de Cuatro Años y Ocho Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas por resultar Coautor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma en Grado de Tentativa, Agravado por la Participación de Un Menor, en perjuicio de Víctor Luciano Rivera (Arts. 166 inc. 2°, 1er. Supuesto en función del 42, 45, 41 quater, 12, 15, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.) Ordenando que el mismo continúe alojado en Cárcel Penitenciaria Local. II.- Condenando..., III.- Declarando..., IV. Recomendando... V.- Diferenciando..., VI.- Regulando..., VII. Ordenando..., VIII.- Fijando..., IX.- Cópiese... Fdo.: Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, y Dr. Roberto Lezcaro - Jueces del Tribunal de Juicio Sala IV. Ante mí Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: e día Diecinueve de Noviembre del Año Dos Mil Quince (19/11/2015). Dra. Ana Silvia Acosta, Presidente. Dra. Mariela del Carmen Villada, Secretaria.

Sin Cargo e) 09/09/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 600000707

F. N° 0006-01255

Se comunica por 3 días la citación a herederos y acreedores de Marinero Antonio (DNI 07.235.977) por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados "Marinero, Antonio s/Sucesorio", (Expte. N° 431.386/13) en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Sta. Nominación, Distrito Judicial Centro, a cargo del Dr. Federico Augusto Cortés, Secretario de la Dra. Sara Alsina Garrido, sito en Avda. Bolívar 4671, Planta Baja, de la Ciudad de Salta. Salta. 03 de Setiembre de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003868

F. N° 0004-02683

Federico Augusto Cortes, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Jorge, Abrahan s/Sucesorio", Expte. N° 326.803/10, cita y emplaza mediante edictos, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 16 de Agosto de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003866

F. N° 0004-02682

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Guanca, Juan Adalberto s/Sucesorio" Expte. N° 428.282/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 22 de Agosto de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003865

F. N° 0004-02681

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación -interino- (Avda. Bolivia 4671 - Primer Piso - Salta), Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en autos "López, Denise Melanie s/Sucesorio" (Expte. N° 415.018/12), cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C.y.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días com-

parezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Interino. Salta, 19 de Junio de 2013. Dra. Rubí Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003864

F. N° 0004-02680

La Dra. Sara del C. Ramallo Juez Subrogante del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación del Distrito Judicial Centro Salta- Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados "Sucesorio de Sánchez Hugo Arturo" Expte. N° 428.512/13 cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. (art. 723 del C.P.C.yC.). Salta, 21 de Agosto de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003863

F. N° 0004-02679

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Quispe, Zulema del Valle s/Sucesorio Expte. N° 405.087/12", cita por edictos que se publicaran por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 18 de Febrero de 2.013. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003855

F. N° 0004-02676

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur -Metán-, Secretaría de la Dra.

Marcela Moroni, en autos: "Sucesorio de Sanguezo, Miguel Cristóbal" Expte. N° 16227/2013, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 23 de Agosto de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003854 F. N° 0004-02675

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia en la Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo del Proveyente, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato Dohrmann Lola Lidia" - Expte. N° 22.252/13, cita y emplaza a los herederos de la causante: Dohrmann Lola Lidia - DNI.: N° 9.482.397, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, a comparecer en Juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el "Boletín Oficial". Tartagal, 26 de Agosto del Año 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003852 R. s/c N° 400000492

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos caratulados: "Ramírez, Cándido - Gómez, Simona América - Sucesorio", Expte. N° 347.463/11. Citese por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Abril de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Sin Cargo e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 100036281 F. N° 0001-51:90

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Maria Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Aquino, Carlos Alberto s/Sucesorio" Expediente N° 415.504/12, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Fdo: Dra. Sara del C. Ramallo, Juez. Salta, 08 de agosto de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria a.

Imp. \$ 150,00 e) 09 al 11/09/2013

O.P. N° 400003850 F. N° 0004-02673

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Sucesorio de Martel, Miguel Angel", Expte. N° 431622/13, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un día de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, Agosto de 2.013. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003849 F. N° 0004-02672

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial Sur - Metán, Secretaria de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos caratulados: "Medina Marcia y María - Albarracin Tereza Irene s/Sucesorio", Expte. N° 13.912/11, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.

bajo apercibimiento de ley. San José de Metán, 30 de Mayo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003847 F. N° 0004-02670

La Dra. Hebe Samsom, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados "Sucesorio de Ochoa Mario Domingo y Lucero Nilda Ester" Expte. N° 415852/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres días) en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 02 de Agosto de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003846 F. N° 0004-02669

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 -Primer Piso- de esta Ciudad, del Distrito Judicial del Centro de la Provincia de Salta, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Corral, Antonio; Alborno, Celina Victoria s/Sucesorio", Expte. N° 386.270/12, Cita por Edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Junio de 2.013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003841 F. N° 0004-02665

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Nieva de Arce, Carmen Zulema: Arce,

Amadeo", Expte N° EXP 243.775/8, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.- Publíquese por edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 05 de Septiembre de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036275 R. s/c N° 100004455

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Cardozo, Atanacio; Sandoval, Rosa - Sucesorio", Expte. N° 1-325.010/10, "Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Fdo.: Dra. Sara del C. Ramallo (Juez Subrogante). Dra. María Ana Gálvez (Secretaria)". Salta, 02 de Septiembre de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036268 F. N° 0001-51175

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, del Distrito Judicial del Sur- Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gutiérrez Rosa Florentina - Expte. N° 15883/13", cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. - Publíquese por tres días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 01 de Agosto de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 100036262

F. N° 0001-51168

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez (i) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, secretaria del Dr. Claudio J. Fernández Viera, en los autos: "Haddad, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. N° 423.818/13, resuelve: I.- Declarar abierto el juicio Sucesorio del Sr. Juan Carlos Haddad. II.- Ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de publicación comercial citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. III... IV... V.- Ordenar se copie, registre y notifique. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 30 de Agosto de 2.013. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. S 150,00

e) 06 al 10/09/2013

O.P. N° 400003839

F. N° 0004-02664

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, del Distrito Judicial del Centro, sito en Avda. Bolivia N° 4671; 1º Piso - Ciudad Judicial - Salta - Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Sucesorio de Vides, Juan Gregorio", Expte. N° 432.507/13, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de agosto de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 05 al 09/09/2013

O.P. N° 100036233

F. N° 0001-51139

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 1a del Poder Judicial de Salta - Distrito Judicial Orán en los autos caratulados "Mamani, Ema Elvira (Causante) Sucesorio", Expediente N° 2.245/13 Cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de los treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Julio de 2013. Dra. Claudia G. Wallar, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 05 al 09/07/2013

REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100036287

F. N° 0001-51202

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE

**Casa en Rosario de Lerma Calle Marti N° 451
B° San Martín**

El día Jueves 12 de Septiembre de 2013 a horas 19,30 en el local del Colegio de Martilleros de Salta sito en calle España N° 955 de la ciudad de Salta autos caratulados "Aguilar, Raúl Alcides c/González, Elsa Hilda - Ejecución de Sentencia", Expte. N° 315.425/10, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Distrito Judicial del Centro, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, el martillero Eduardo Torino Renata para al mejor postor, con la base de \$ 9.133,22 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble embargado en autos a fs. 91 vta., correspondiente a Matrícula N° 2264, Manzana 5, Sección D, Parcela 11, del Dpto. Rosario de Lerma, ubicado en calle Martí N° 451 del B° San Martín, Rosario de Lerma, datos según cédula parcelaria: Ext.: Fte.: 11.50m.; Cfte.: 13.54 m, Cdo E.: 54.26 m.; Cdo O.: 53,20 m. Superficie: 725,35 m2; (plano N° 167); Lim.: N.: Prop. De Alberto Durand; S.: Pasaje s/n o Camino de acceso (hoy Martí); E.: Fdos de los lotes 1-2-2 y 4; O.: Lote 6. Se trata de una propiedad inmueble que cuenta con un dormitorio grande con una ventana al fondo, un dormitorio chico con una ventana al fondo, un baño completo instalado de , con calefón eléctrico, un pasillo amplio que separa al comedor-living queda a la calle, con dos amplios ventanales a la calle y puerta de entrada. Una cocina con mesada de mármol, con paredes bajo mesada de ladrillos sin puertas ni estantes, una ventana al fondo, piso de cemento rústico y pileta doble bacha, un pasillo que va al fondo. Los pisos son de cemento rústico, salvo el baño que es de cerámico. Tiene un amplio fondo de aprox. 30 m.

Toda la parte derecha y fondo con tapia de bloques, a la izquierda alambre tejido. Los techos son de loza, las paredes son de ladrillos revocadas sin pintar. Un garaje sin portón. Un jardín al frente cerrado con pared de ladrillos. Servicios de agua corriente, luz, cloacas, gas natural, calle de tierra y por el frente pasa líneas teléfono y TV por cable Ocupado por quien dijo llamarse Patricio Torres DNI N° 14.843.451 como casero y que la Sra. Elsa González fue quien lo dejó a cargo. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio en el Banco Macro S.A. en cuenta judicial a la orden de la proveyente y como perteneciente a estos autos (art. 593), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 597 C.P.C.y C. El impuesto a la venta del bien (inmueble) que estatuye el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Para informes martillero Eduardo Torino - Nazareno 245 - Tel. 156832907 - IVA Monotributo.

Imp. \$ 258,00

e) 09 al 11/09/2013

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003842

F. N° 0004-02666

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos "Plaza Miguel c/Espelta Emilio y Otros s/Prescripción adquisitiva" Expte: 134.298/05 dispone citar a los Sres. Carlos Serrey, Enriqueta Espelta de Serrano, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vannelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Baldi y/o Sucesores a comparecer a juicio, por edictos que se publicar por tres (3) días y diario El Tribuno para que en el término de seis (6) días que se computarán partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que los represente. Salta, 26 de Agosto de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 06 al 10/09/2013

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 100036315

F. v/c N° 0002-03377

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Leandras, Mabel por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-439.081/13, hace saber que en fecha 05 de Septiembre de 2.013 se decretó la Quiebra de la Sra. Lendras, Mabel, D.N.I. N° 18.805.373, CUIT N° 23-18805373-4 domiciliada en Pje. La Poma N° 2151 de ésta Ciudad. Se ha fijado el día 12 de Septiembre de 2.013 a hs. 10.00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 5 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 09 al 16/09/2013

O.P. N° 100036204

F. v/c N° 0002-03358

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "José, Alfredo Jesús por Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° EXP-381674/12, hace saber que en fecha 02 de Septiembre de 2.013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. José, Alfredo Jesús, D.N.I. N° 20.232.218, CUIT N° 20-20232218-3, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.760 ambos de esta ciudad. Señala la continuación en sus funciones del Síndico - C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo - con domicilio constituido en La Florida N°

467 de esta ciudad. Se hace saber que una vez notificado el mismo, se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 3 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/09/2013

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 100036203

F. N° 0001-51104

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concurso y Quiebra de 1ra. Nom., de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, sito en calle Avda. Houssay. 2do. piso, en autos caratulados: "Asador S.R.L. p/Concurso Preventivo (Grande)" s/Expte. N° 414.744/12, hace saber que el día 27 de Junio de 2013, ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Asador S.R.L. C.U.I.T 30-71013068-6, con domicilio en calle España N° 456, de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, habiéndose designado como Síndico al Estudio 5, las C.P.N. María Jimena Scarttezzini, Natalia Georgina Scarttezzini y CPN Mariana Carmen Morales. Los acreedores quedan intimados, conforme lo dispuesto en fecha 27/06/13, a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de setiembre del 2.013, con horario de atención los días martes, miércoles y jueves de 15,00 hs. a 17,00 hs, en calle Santiago del Estero N° 877, Planta Alta de la ciudad de Salta. Fecha de presentación del Informe Individual: 29 de Octubre del 2.013; Informe General: 11 de diciembre del 2.013; Audiencia Informativa: 12 de Junio del 2.014 y Período de exclusividad: 23 de Junio de 2014. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria Interina.

Imp. S 250,00

e) 04 al 10/09/2013

O.P. N° 400003825

F. N° 0004-02655

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, titular del Juzgado de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de 1° Nominación, de la Ciudad de Salta, secretaria de la Dra. Verónica F. Zuviria, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Reynoso Mary del Carmen s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte N° 431.534/13, en fecha 28/06/13 se ha dictado la Apertura del Concurso Preventivo de referencia, fijando el 20/08/13 lo siguiente: 1) El día 07/10/13 como vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, 2) Se designó como Síndico a la Contadora Publica Nacional Maria Estela Arzelan quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días lunes, miércoles y Jueves de 18.30 a 20.30 hs. En calle Los Mandarinos N° 384 B° Tres Cerritos Salta. 3).- El 22/10/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieren solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones contempladas en el art. 34 de la L.C.Q. (art. 24 L.C.Q.). 4) El día 19/11/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha limite para que la sindicatura presente el Informe Individual (art. 14 inc. 9 y 35 de la L.C.Q.). 5) El día 18/12/13 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar propuesta de Categorización (art. 41 L.C.Q.) 6) El día 07/02/14 o el subsiguiente día hábil si este fuere feriado como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9 y 39 de la L.C.Q.) 7) Establecer el día 27/06/14 para que el acreedor haga pública la propuesta de pago (art. 43 ap. 11° de la L.C.Q.) 8) Establecer el Período de Exclusividad previsto por el art. 43 de la L.C.Q., para el día 12/08/14. 9) El 05/08/14 día a hs. 11.30 o el subsiguiente día hábil si el mismo fuere feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa a que alude el art. Citado en el ap. Precedente e inc. 10 del art. 14 Ley 24522. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Veronica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. S 380,00

e) 03 al 09/09/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100036288

R. s/c N° 100004457

El Señor Juez de Personas y Familia Segunda Nominación, Dr. Víctor Raúl Soria, con Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados:

"Serapio, Flavio Rosando s/Cambio de Nombre", Expte. N° 1-416.367/12, Hace Saber que por ante este Juzgado se tramita el presente proceso, tendiente a obtener su cambio de nombre para llamarse Flavio Sebastián Serapio, Publíquese por edictos en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial, una vez por mes por el lapso de dos meses. Salta, 14 de junio de 2.013. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Sin Cargo e) 09/09 y 09/10/2013

O.P. N° 100036267 F. N° 0001-51174

La Dra. Adriana Martorell, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos caratulados "Palombini, Alberto por Adopción" Expte. N° 395.715/12, cita y emplaza al Sr. Javier Gabino Mamani, D.N.I. N° 29.887.720, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Señor, Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por el plazo de dos días en el Boletín

Oficial y un diario de circulación. Dra. Mirta Raquel Artaza, Secretaria. Salta, 30 de Agosto de 2013. Dra. Adriana Martorell, Juez.

Imp. \$ 100,00 e) 06 y 09/09/2013

O.P. N° 100036196 F. N° 0001-5195

El Dr. Teobaldo René Osorez Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.S. - Metán), Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Deolinda Moroni, en los autos caratulados: "Palacios, Fabiana Soledad c/Corbalan, Luis s/Medida Cautelar. Expte N° 14.235/11", publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C.C.), citándose al Sr. Corbalan, Luis y a toda otra persona que considere con derecho para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del C.P.C.C.). San José de Metán, 27 de Junio de 2013. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 04 al 10/09/2013

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100036285 F. N° 0001-51197

Maderas Jardín SRL

Socios: Clair Teresinha Angnes Backes, brasilera, de 43 años edad, de estado civil: soltera, D.N.I. N° 92.651.507, C.U.I.T. N° 27-92651507-7, de profesión: empresaria, domiciliada en Avenida Artigas N° 340, de la Ciudad de Salta, departamento Capital, Provincia de Salta, y el Sr. Hugo Jorge José Armando, argentino, de 45 años de edad, de estado civil: soltero, D.N.I. N° 20.264.612, N° C.U.I.T. 20-20264612-4, de profesión: empresario, domiciliado en calle Gral. Alvarado N° 1743, Barrio Campos Caseros, Departamento Capital, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: 12 de Agosto de 2.013.

Denominación Social: "Maderas Jardín S.R.L."

Domicilio Legal: Jurisdicción en la ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta, constituyendo domicilio legal y administrativo en Av. Artigas N° 340, de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, Provincia de Salta. El citado domicilio constituye el asiento de la Sede Social.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) La comercialización de maderas en todas sus formas, b) Construcción de casas prefabricadas y pre moldeadas, obras civiles y de ingeniería, construcción en general, c) transporte de cargas generales, distribución y logística.

A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Plazo de Duración: Cincuenta (50) años.

Capital Social: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de pesos: Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), dividido en cuatro mil (4.000,00) cuotas, cuyo valor nominal es de pesos cien (\$ 100,00) cada una, totalmente suscriptas por los socios, de la siguiente forma: tres mil quinientas (3.500,00) cuotas son suscriptas por la socia, Clair Teresinha Angnes Backes, y quinientas (500,00) cuotas son suscriptas por el socio Hugo Jorge José Armando, cuando el giro comercial lo requiera, podrá aumentarse el capital en el párrafo anterior, por el voto unánime, en reunión de socios, que determinara el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Se integran en un veinticinco por ciento (25,00%) en dinero en efectivo, según comprobante de su depósito en el Banco Macro S.A., Sucursal Salta. Los socios se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Administración y Representación Legal: La administración, uso de la firma social, y representación legal, será ejercida por un socio gerente, y o un no socio gerente designado para tal efecto. El cual tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales; pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles, enajenación, cesión, locación, gravarlos con derechos reales; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos, o empresas del Estado. No puede comprometer a la Sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. A los efectos de dar cumplimiento a lo prescripto en el artículo 157, 3° apartado y artículo 256 2° apartado, el gerente en garantía de su desempeño depositará en la caja de la Sociedad, un pagaré de pesos diez mil (\$ 10.000,00). Gerente: Clair Teresinha Angnes Backes.

Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 160,00

e) 09/09/2013

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036286

F. N° 0001-51 98

Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescripto en nuestros Estatutos Sociales (arts. 33 y 34) y reglamento pertinente, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2013 a las 08:00 hs. en el Salón Mayólica del Club 20 de Febrero sito en Paseo Güemes 54 de la Ciudad de Salta, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados No Asignados, Informes de los señores Sindico, Auditor y Actuario, correspondiente al 48° Ejercicio Social cerrado el 30 de Junio de 2013.

2.- En conexión con el punto i precedente, consideración de la Previsión General para Contingencias Generales dispuesta mediante Acta del Consejo N° 446 del 26.04.10 para el Plan de Expansión.

3.- Consideración de las retribuciones Artículo 67 de la Ley de Cooperativa N° 20.337, en particular del señor Presidente del Consejo de Administración y Gerente General de la Sociedad.

4.- Consideración sobre la remuneración de la Sindicatura Societaria.

5.- Elección de dos Consejeros Titulares por tres años, y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

6.- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

7.- Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

8.- Consideración y análisis del Plan de corto, mediano y largo plazo a la luz de los resultados consigna-

dos en los capítulos pertinentes de la Memoria Anual al 30.06.13.

9.- Autorización a Directores y Síndico (art. 273 Ley 19.550)

El Consejo de Administración

Juan Ricardo Soto
Apoderado

Imp. \$ 200,00 e) 09 al 16/09/2013

O.P. Nº 100036264 F. Nº 0001-51171

Alubia S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Alubia S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Setiembre de 2013, a hs. 10:00, en el domicilio social sito en Finca Alubia, Ruta Provincial nº 45, Km. 14,3, Dpto. Metán, provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Información Complementaria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013.

3.- Remuneración del Directorio, considerándose como excedencias al máximo legal (art. 261 ley 19550), la función técnico ejecutiva cumplida y pagada, registrada como sueldo, conforme a lo establecido por asamblea anterior.

4.- Distribución del resultado acumulado luego de deducir Impuesto a las Ganancias del ejercicio y Remuneración al Directorio.

5.- Consideración del pago de anticipos al Directorio a cuenta de honorarios del ejercicio en curso.

6.- Consideración de la gestión del Directorio.

7.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y cargo.

Keith D. Bradbury
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 06 al 12/09/2013

O.P. Nº 400003836

F. Nº 0004-02663

JAMO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de JAMO S.A, para el día 20 de septiembre de 2013 a hs. 12, en el domicilio comercial de la calle La Florida Nº 352 de la ciudad de Salta, a fin de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para que firmen el acta de asamblea.

2.- Tratamiento de aprobación de la convocatoria.

3.- Renovación de autoridades del directorio.

Nota: la Asamblea comenzara a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria, en caso de no reunirse en quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes.

Quienes invistan el carácter de apoderados que deseen concurrir a la Asamblea deberán presentarse con la documentación pertinente con una hora de anticipación al comienzo de la reunión a efectos de su debida acreditación para el acto.

Julio A. Moreno
Presidente

Imp. \$ 200,00 e) 05 al 11/09/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100036314

F. Nº 0001-51220

Madero II S.A.

Aumento de Capital - Modificación de Estatuto Social.

En Asamblea del día 20 de Diciembre de 2012, los socios de Madero II S.A., inscripta en fecha 19/02/2009 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 66/67, Asiento 3.937 del Libro Número Quince de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social, de la suma de Pesos Tres Millones Cuarenta y Ocho Mil (\$ 3.048.000), a la suma de Pesos Tres Millones Ciento Tres Mil (\$ 3.103.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Tres Millones Ciento Tres Mil (\$ 3.103.000), representado por Tres Mil Ciento Tres acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades".

El accionista Cristina Urbiola Chivite suscribe la totalidad del aumento por pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/09/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036306 F. N° 0001-51214

Ady Resources Limited Sucursal Argentina

Aumento de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 29.635/13 s/"Ady Resources Limited Sucursal Argentina s/Aumento de capital" ha ordenado la publicación del presente a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por Acta de Directorio de la matriz Ady Resources Limited, en Sydney, Australia, en fecha 22 de julio de 2.013 dispuso un aumento de capital por la suma de u\$s 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones). Asimismo mediante Acta N° 14 de fecha 01 de agosto de 2.013; Ady Resources Limited Sucursal Argentina, acepta la asignación del capital dispuesta por la matriz de u\$s 20.000.000 (dólares estadounidenses veinte millones) equivalente según tipo de cambio dólar vendedor del Banco Nación a la fecha de su aprobación (\$ 5,511 por dólar), y que asciende a \$ 110.220.000 (pesos ciento diez millones doscientos veinte mil) y que se integrará por remesas que efectuará la matriz en un plazo máximo de hasta dos años. Se deja constancia que la presente publicación se efectuará por 1 (un) día en el Boletín Oficial, conforme art. 10 Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación

del presente Edicto. Secretaría, Salta, 6 de Septiembre de 2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036305 F. N° 0001-51213

Puerto Madero 1 S.A.

Modificación de Contrato - Aumento de Capital

Aumento de Capital - Modificación de Estatuto Social. En Asamblea del día 21 de Diciembre de 2012, los socios de Puerto Madero 1 S.A., inscrita en fecha 19/02/2009 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al Folio 64/65. Asiento 3.936 del Libro Número Quince de Sociedades Anónimas, han resuelto el aumento del capital social, de la suma de Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Ocho Mil (\$ 2.738.000), a la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Veintiocho Ocho Mil (\$ 2.928.000), y la reforma de la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, que queda redactada de la siguiente manera:

"Artículo Cuarto: El Capital Social asciende a la suma de Pesos Dos Millones Novecientos Veintiocho Ocho Mil (\$ 2.928.000), representado por Dos Mil Novecientos Veintiocho acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto, de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000.-) cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto de conformidad al artículo 188 de la Ley de Sociedades"

El accionista Jacqueline Pradere Desplast suscribe la totalidad del aumento por pesos cincuenta y cinco mil (\$ 190.000).-

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 06/09/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 09/09/2013

O.P. N° 100036280 F. N° 0001-51188

Feltrin S.A.

Nombramiento de Autoridades

La firma Feltrin S.A. por resolución y reunión de Accionista en Asamblea General Ordinaria de fecha 03/01/2013, resolvió la designación como Director Titular

en la persona del Sr. Xavier Roger Feltrin DNI 16.734.343, quien ejercerá la Presidencia y se Eligio en el cargo de Directora Suplente a la Sra. Miriam Analia Feltrin con DNI N° 12.269.951, ambos por un periodo de un Año, quienes aceptaron respectivamente los cargos fijando domicilio los dos directores, a tales efectos, en Jujuy N° 392 de la Ciudad de Salta Capital.

Xavier Roger Feltrin
Presidente

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/09/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 09/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100036311

F. N° 0001-51219

Unión Sirio Libanesa de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Unión Sirio libanesa de Salta, convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de setiembre del corriente año a hs 14:00 en el local de su sede social Av. San Martín N° 673 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.

2.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio N° 94, correspondiente al período 01/07/2012 al 30/06/2013, e informe del Órgano de Fiscalización.

4.- Renovación total de la Comisión Directiva por dos años, los cargos de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares 1°, 3° y 5°, y por un año los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Vocales Titulares 2° y 4°, y vocales suplentes 1°, 2° y 3°, Órgano de Fiscalización Titular 1°, 2° y 3°, Órgano de Fiscalización Suplente 1° y 2°.

5.- Informe de la Comisión Directiva de la marcha de las obras en el predio Ingeniero Eduardo Batule

C.P.N. Esteban L. Dagum
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036289

F. N° 0001-51204

Club 20 de Febrero - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 10 de Octubre de 2013 a las 09:00 Horas en su sede de Paseo Güemes N° 54, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.

2.- Designación de tres (3) a cinco (5) socios para integrar la Junta Electoral (Resolución N° 114/08.- Inspección General de Personas Jurídicas) - Cuarto intermedio hasta las 19:30 hrs., para cumplir con el acto eleccionario, en caso de haberse presentado más de una lista; luego de lo cual continuara tratándose los puntos siguientes del Orden del Día.

3.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

4.- Presentación de la Memoria Anual de Presidencia. (Art. 59, inc. 12 - Estatutos).

5.- Consideración del Balance Anual Ejercicio Económico N° 154, e Informe del Órgano de Fiscalización.

6.- Renovación parcial de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

* Se considerará válida la Asamblea constituida a la hora señalada, con la presencia de la sexta parte de los socios activos y treinta minutos después con el número de socios que hubieren registrado su asistencia. (Art. 53° Estatutos.)

* Para la renovación parcial de la Comisión Directiva, la o las listas de candidatos deberán ser presentadas en la Administración del Club, con plazo hasta el día 26 de Septiembre, hasta las 20 hrs. El periodo de Tachas vence el día 01/10/13 a las 20 hrs. y la Oficialización de Listas será el día 04/10/13. Cada Lista deberá contar con un apoderado. (Resol. N° 114/08 I.G.P.J.)

* El acto eleccionario comenzará luego de designada la Junta Electoral y finalizará a las 19:30 horas del mismo día, procediéndose al escrutinio.

* Si se hubiere presentado una sola lista, ésta será aprobada por aclamación de la Asamblea.

* Cargos a elegir:

* Vice-Presidente por dos años por terminación de mandato

* Pro-Secretario por dos años, por terminación de mandato.

* Pro-Tesorero por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Titular 3° por un año, por renuncia

* Vocal Titular 4° por dos años, por terminación de mandato

* Vocal Titular 5° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Titular 6° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 3° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 4° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 5° por dos años, por terminación de mandato.

* Vocal Suplente 6° por dos años, por terminación de mandato.

Órgano de Fiscalización:

* Miembro Titular 2° por dos años, por terminación de mandato.

* Miembro Suplente 2° por dos años, por terminación de mandato.

Para asistir a la Asamblea, los señores socios deberán acreditar encontrarse como socios activos. (Art. 50° Estatutos).

Una hora antes de la fijada para la celebración de la Asamblea, se procederá por Secretaría a habilitar el Libro de Asistencia, el que deberá ser suscripto por todos los socios que concurren a la misma. (Art. 53° Estatutos).

Ignacio Frías García Pinto

Secretario

Sebastián Cornejo Patrón Costas

Presidente

Imp. \$ 65,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036283

F. N° 0001-51195

Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales - Orán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Federalista de Jubilados y Pensionados Nacionales de Orán convoca Asamblea Ordinaria para el día lunes 07 de Octubre del 2013, a las 17:00 horas, en su sede social calle Colon N° 724 de la localidad de Orán, Provincia de Salta, para tratar

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para la firma del Acta.

2.- Lectura del Acta Anterior.

3.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General por los ejercicios cerrados el 30 de junio del 2012 y 2013.

4.- Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Consideración de modificación del artículo 20 del Estatuto Social referido al periodo de mandato de la Comisión Directiva.

Nota: Transcurrido 60 minutos de la hora fijada sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes según art 37 del Estatuto Social.

Juana Pereyra

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 09/09/2013

O.P. N° 100036282

F. N° 0001-51191

Sumicli Asociación Mutual de Seguros

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido por el Estatuto Social en el Título VIII - Asambleas, Artículo 46, el Consejo Directivo de Sumicli Asociación Mutual de Seguros, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Octubre de 2013 a horas 12:00, en la sede de calle Alvarado 973 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta anterior.

2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

3.- Consideración del Inventario, Balance General, Memoria Anual, Cuadro demostrativo de gastos y recursos Cuadros anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2013.

4.- Designación de la Junta Electoral y elección de autoridades:

Consejo Directivo: Un VicePresidente, un ProSecretario, un ProTesorero y un Vocal Titular Primero, por el termino de dos años por terminación de mandato. Un Vocal Suplente Primero, un Vocal Suplente Segundo, un Vocal Suplente Tercero, un Vocal Suplente Cuarto por el término de un año por terminación de mandato.

Comisión Fiscalizadora: Un Miembro Titular Primero, un Miembro Titular Segundo, un Miembro Titular Tercero, un Miembro Suplente Primero, un Miembro Suplente Segundo, y un Miembro Suplente Tercero, por el término de un año por terminación de mandato.

El sistema de elección será:

a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día Viernes 20 de Setiembre de 2013 a las 12:00 horas, a fin de ser oficializadas por el Órgano Directivo con quince días hábiles de anticipación al acto eleccionario (Título V Artículo 25).

b) Se exhibirán en la Secretaria de la Institución, a los efectos que hubiere lugar hasta el día de la Asamblea.

c) Las Impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario, la que decidirá sobre el particular (Título V - Artículo 25).

d) El voto será secreto y personal.

e) Elección de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se hará por el sistema de lista completa.

f) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado

g) La lista debe estar apoyada fehacientemente por no menos del uno por ciento (1%) de los socios con derecho a voto

5.- Consideración del destino a dar a los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 30/06/13.

Artículo 50º: "las asambleas para celebrarse deberán contar con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con

el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no fuera inferior al total de miembros titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora, de dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros, y sus deliberaciones se asentarán en el libro de actas respectivo firmando los asistentes en un libro especial que se llevará al efecto."

Artículo 26º: "Para ser miembro titular o suplente del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora se requiere a) Ser asociado activo con seis meses de antigüedad a la fecha de su elección b) Poder adquirir derechos y contraer obligaciones. c) No estar en mora en el pago de las cuotas social, provisional o suplementaria d) No encontrarse inhabilitado por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual, la Superintendencia de Seguros de la Nación o por el Banco Central de la República Argentina y mientras dure su inhabilitación h) No percibir sueldos, honorarios o comisiones por parte de la Asociación En caso de producirse cualquier violación a lo prescripto en los incisos precedentes durante el transcurso del mandato, el miembro incurso en ello será separado de su cargo por el Consejo Directivo, el que deberá dar cuenta a la próxima asamblea general ordinaria."

Juan Rosario Mazzone
Presidente

Imp. \$ 303,00

e) 09 al 11/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036316

Saldo anual acumulado	\$ 482.618,40
Recaudación	
Boletín del día 06/09/13	\$ 2.602,00
Total recaudado a la fecha	\$ 485.220,40

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003871

Saldo anual acumulado	\$ 119.279,00
Recaudación	
Boletín del día 06/09/13	\$ 2.165,00
Total recaudado a la fecha	\$ 121.444,00



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676